



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

concurso público de anteproyectos para la remodelación

Relación de la plaza independencia de montevideo.

BASES

actores

promueve:
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

auspician:
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY / INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO / MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

asesoría técnica del concurso:
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ARQUITECTURA

autoridades:

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

ministro: Sr. Enrique Pintado.

directora nacional de arquitectura: Arq. Eneida de León.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

intendente: Esc. Hyara Rodríguez.

Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja

presidente: Arq. Sara Abdala.

secretario ejecutivo: Arq. Ernesto Spósito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ministro: Dr. Ricardo Ehrlich.

subsecretaria de educación y cultura: Ing. María Simon.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY.

presidente: Arq. José Enrique Neiro.

secretario general: Arq. Héctor Dupuy.
secretaría ejecutiva: Arq. Gricelda Barrios.

ASESORÍA TÉCNICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
rector: Dr. Rodrigo Arocena
FACULTAD DE ARQUITECTURA
decano: Dr. Arq. Gustavo Scheps

EQUIPO TÉCNICO ASESOR:

coordinación general: Arq. Ángela Perdomo Agoglia.
asesores en historia de la arquitectura: Arq. William Rey Ashfield y Arq. Laura Alemán.
asesor en arquitectura paisajista: Arq. Juan Articardi.
asesoras en arquitectura sostenible: Arq. Alicia Mimbacas, Arq. Susana Colmegna y Arq. Zoila Jorajuria.
asesores en clima de vientos: Ing. José Cataldo y Bach. Martín Zeballos, IMFIA. Fac.Ing. UdelaR.

PRODUCCIÓN GRÁFICA:

coordinador, diseño gráfico y fotografía: Arq. Rodolfo Martínez.
asistente y realizador multimedia: Bach. Damián Bugna.
ayudante: Arq. Alexander Bühler.

SERVICIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES:

directora: Arq. Silvia Montero.
Las fotografías de la pág. 14 a la 29 al archivo de SMA.

CMDF:

coordinador: Daniel Sosa.

objetivos y alcances del concurso

1.1. Convocatoria	→	46
1.2. Fundamentos para la intervención	→	46
1.2.1 Antecedentes		
1.2.2. Objeto del Concurso.		
1.2.3. La estructura actual de la plaza.		
1.3. Elementos a tener en cuenta en la propuesta	→	49
1.3.1. Condiciones urbanísticas		
1.3.2. Condiciones patrimoniales		
1.3.2.1 Elementos protegidos		
1.3.2.2. Aspectos Arqueológicos		
1.3.3. Accesibilidad		
1.3.4. Movilidad		
1.3.5 Condiciones de sostenibilidad.		
1.3.5.1 Energía		
1.3.5.2 Iluminación		

1.3.5.3 Islas de calor

1.3.5.4 Agua

1.3.5.5. Viento

1.3.5.6. Vegetación existente

1.3.5.7. Reciclaje y reuso

1.3.5.8. Residuos

1.3.5.9 Mantenimiento

56 → 1.4. Programa

1.4.1 Elementos a Conservar

1.4.2 Incorporaciones

58 → 1.5. Características del sitio

1.5.1 Medidas y niveles

1.5.2. Condicionantes del subsuelo

1.5.3. Normativa Urbana

1.5.4 Antecedentes recientes y propuestas para el entorno inmediato

reglamento del concurso

2.1. Llamado a Concurso	→	62
2.2. Carácter del Concurso	→	62
2.3. Bases	→	62
2.4. De los participantes	→	63
2.4.1. Obligaciones		
2.4.2. Anonimato		
2.4.3. Información y Adquisición de Bases		
2.4.4. Inhabilitación		
2.5. Asesoría	→	65
2.5.1. Integrantes del Equipo Técnico Asesor		
2.5.2. Deberes de la Asesoría		
2.5.3. Consultas a la Asesoría		
2.5.4. Respuestas e informes de la Asesoría		
2.6. Jurado	→	67
2.6.1. Constitución del Jurado		
2.6.2. Emisión del Fallo		
2.6.3. Deberes y Atribuciones		
2.6.4. Convocatoria y Sede		
2.6.5. Asesores del Jurado		
2.6.6. Funcionamiento		
2.6.7. Premios Desiertos		
2.6.8. Declaración de Concurso Desierto		

2.6.9. Inapelabilidad del Fallo

2.6.10. Apertura de Sobres

2.6.11. Invalidación

2.6.12. Acta Final

70 → 2.7. Normas de presentación

2.7.1. Documentación Gráfica

2.7.2. Documentación escrita

2.7.3. Documentación en formato digital

2.7.4. Presentación multimedia

2.7.5. Presentación de los trabajos

2.7.6. Sobre con voto para el Jurado

2.7.7. Sobre de Identificación

73 → 2.8. Lugar y fecha de entrega

73 → 2.9. Recepción de las propuestas

2.9.1. Procedimiento de recepción

2.9.2. Garantía de anonimato

74 → 2.10. Derechos de Autor

74 → 2.11. Devolución de los Trabajos

75 → 2.12. Premios

75 → 2.13. Exclusión del concurso

75 → 2.14. Idioma

informe histórico- crítico

3.1 Análisis Crítico	→	92
3.2. Proceso Histórico	→	100
3.3. Cronología	→	109
3.4. Bibliografía	→	147

anexos *en dvd*

Documentos:

- _Informe de Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja.
- _Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural De La Nación.
- _Informe del Dpto. de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural De La Nación.
- _Informe del Dpto. Arquitectura de la Comisión del Patrimonio Cultural De La Nación.
- _Informe del Plan de Movilidad de Intendencia Municipal de Montevideo, IMM.
- _Informe de la Facultad de Ingeniería.

Trabajos anteriores o antecedentes:

- _Síntesis de Investigación y propuesta sobre Sector de la Ciudad Vieja de Montevideo.
Reestructuración del Sector de la Reconquista. **RSR. Arquitecto Pietro Chiancone.**
- _Desarrollo urbano: "Puertas de San Juan", **IMM.**
- _La muy fiel y reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo (virtual). **Arquitecto Marcelo Paysée, Portillo, Barneche, Carmona, Cardozo, Luna, Sánchez, Agriela y Scarpatti.**
- _El Rescate de las Murallas de Montevideo. **Esc. Raúl Baroffio Burastero.**
- _Plan Especial de Ordenación Protección y Mejora de la Ciudad Vieja, **IMM.**

Información gráfica:

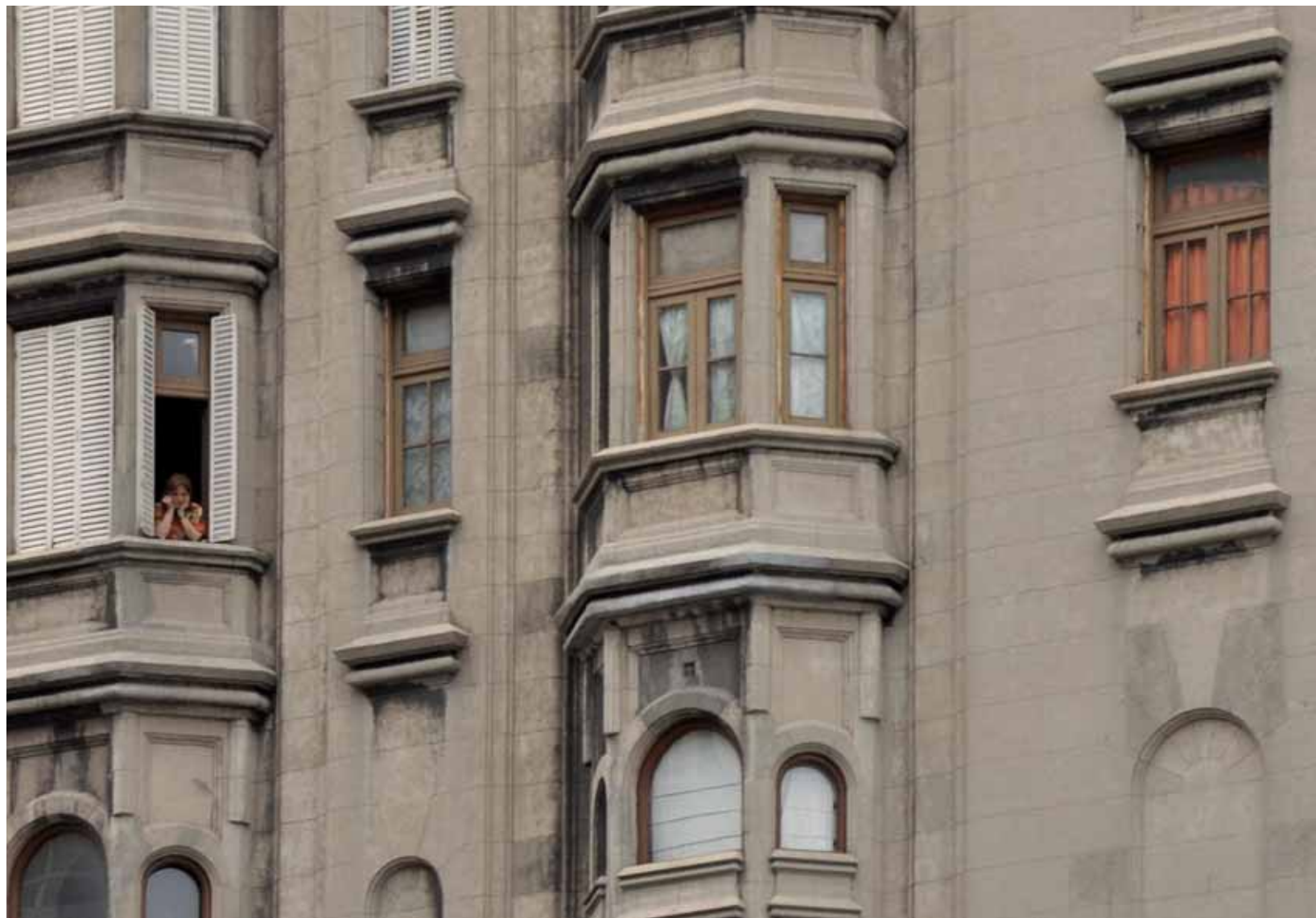
- _Plano general de la plaza y altimetrías. dwg
- _Plano del Mausoleo. pdf
- _Cateos realizado por el Ing. Marcelo Sasson y Santiago Richino / abril 1975. pdf
- _Estacionamientos de la Torre Ejecutiva. pdf
- _Palacio Estévez. pdf
- _Dossier Fotográfico. jpg y 360 grados .mov

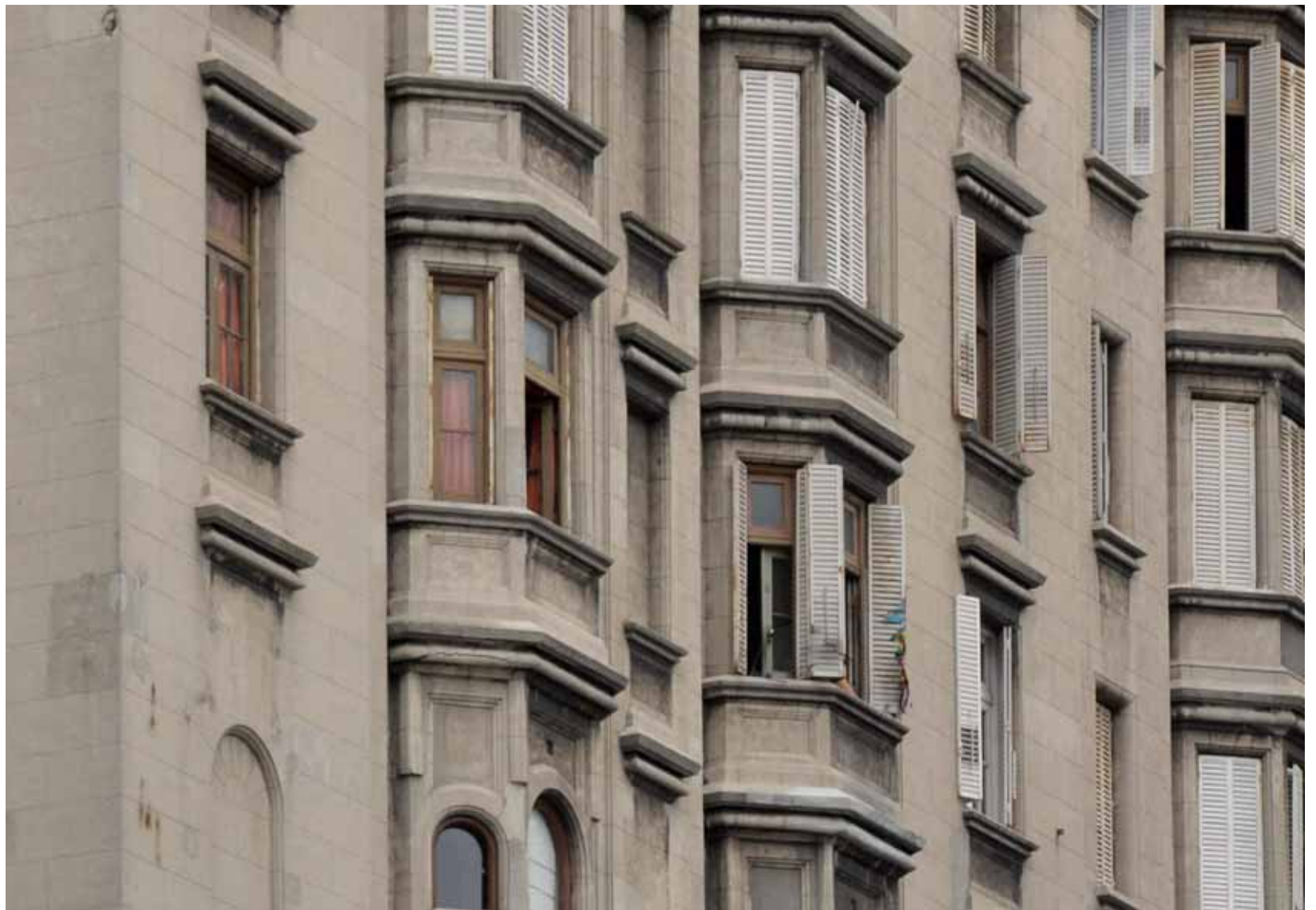






























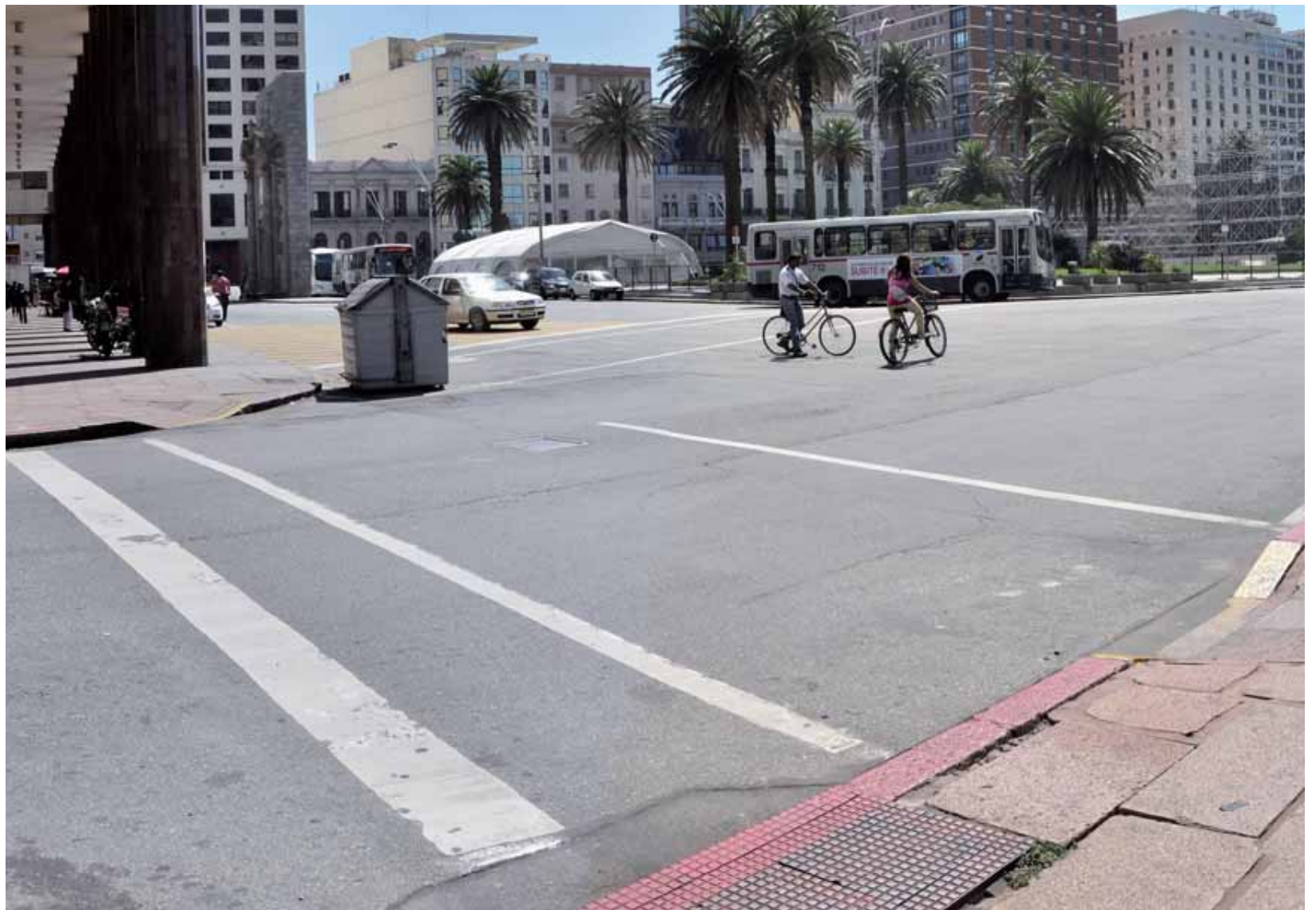




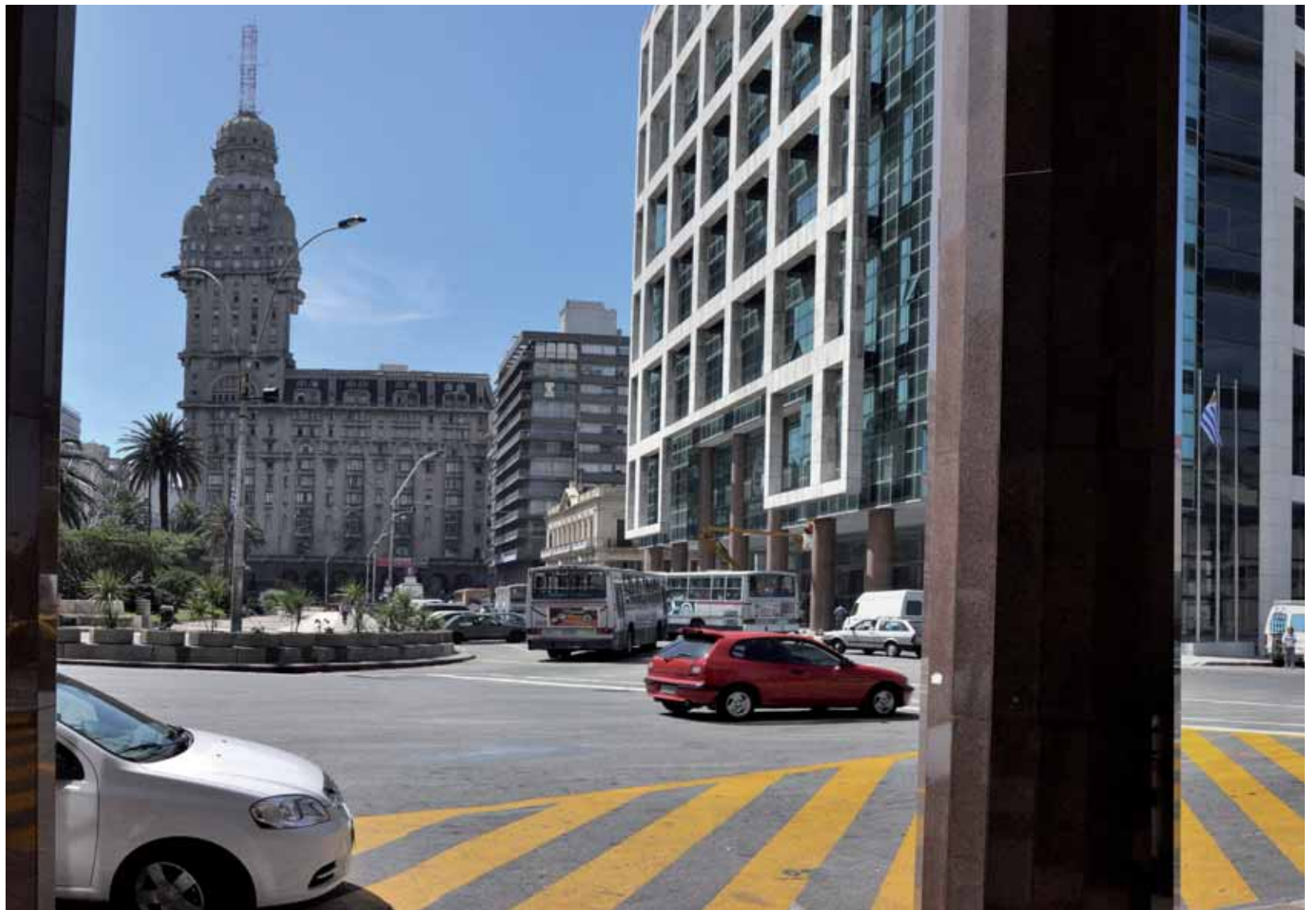














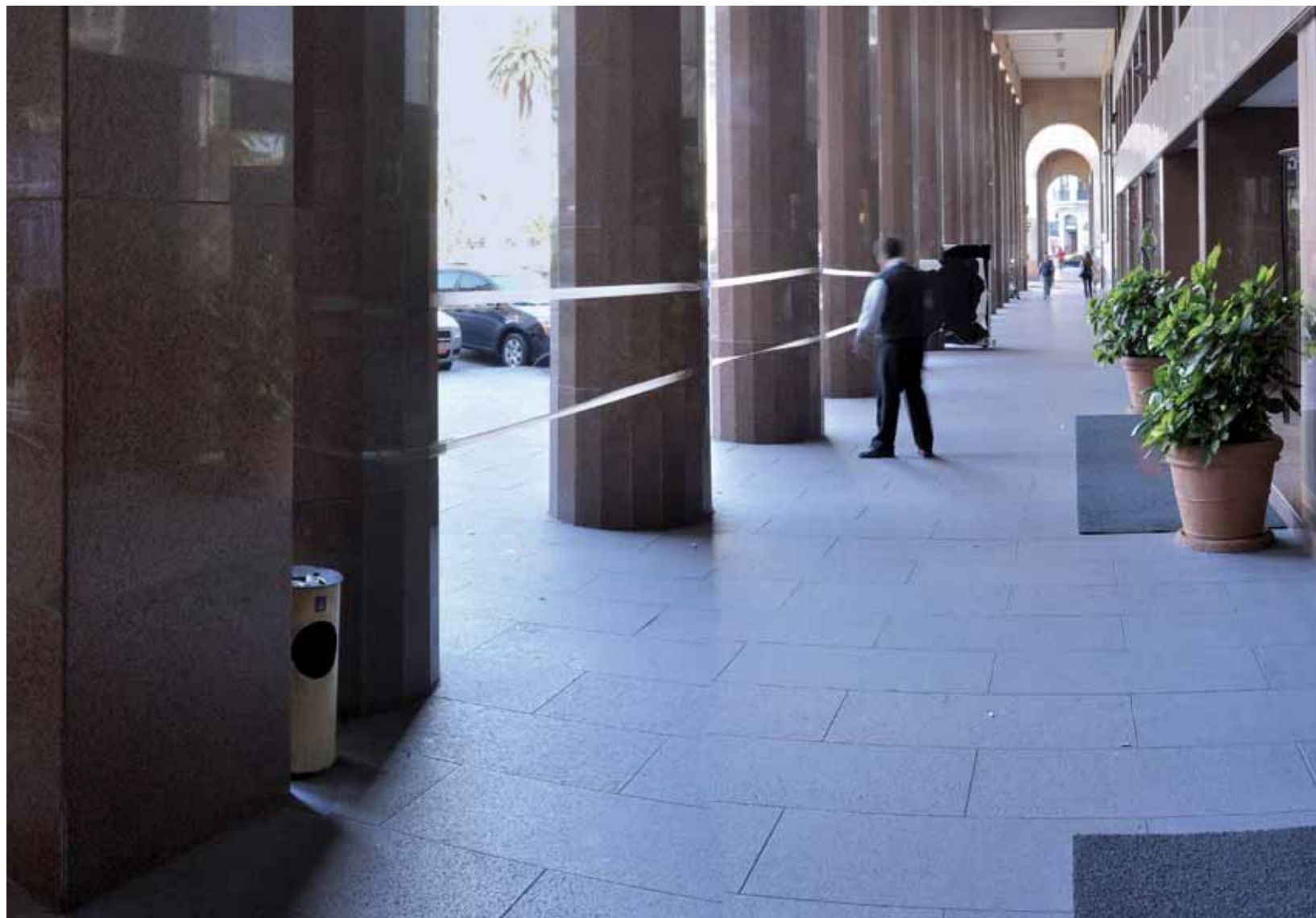














*capítulo 1 : objetivos y
alcances del
curso*

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay (MTO), a través de su Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) con el auspicio de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), convoca a Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para la reformulación de la Plaza Independencia y su relación con el entorno inmediato.

1.2. Fundamentos para la intervención

1.1.1 Antecedentes

La Plaza Independencia catalogada como uno de los Espacios Protegidos por la IMM y declarada en el año 1975 como Monumento Histórico Nacional --así como un año después, lo fueran el Mausoleo y el Monumento al Gral. Artigas--, ha tenido desde su origen, la vocación de constituirse en la Plaza representativa de la Nación, objetivo perseguido a través de un largo proceso caracterizado por diversas intervenciones en su estructuración y entorno construido.

En el año 2009, como consecuencia de la inauguración de la Torre Ejecutiva como sede del Poder Ejecutivo Nacional y otros emprendimientos en marcha, que permitían vislumbrar un uso diferente y más intenso de la Plaza, se generó una Comisión integrada por delegados de:

Comisión Permanente de Ciudad Vieja de IMM / *Acondicionamiento Urbano de la IMM* / Dirección de Tránsito de IMM / *Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación* (MEC) / Facultad de Arquitectura / *Grupo Centro* / Sociedad de Arquitectos del Uruguay / *Casa Militar* / Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

A lo largo de diversas reuniones, dicha Comisión acordó en forma unánime que era de suma importancia para el entorno urbano la reformulación de la Plaza, y por tanto la necesidad de llamar a corto plazo a un Concurso Nacional Abierto de Arquitectura para arribar a un nuevo proyecto.

1.2.2. Objeto del Concurso.

Se convoca a arquitectos y sus equipos interdisciplinarios, para la realización de un proyecto de reformulación del espacio de la Plaza Independencia, que interprete la condición de ámbito público representativo de la sociedad uruguaya contemporánea.

Se concibe dicho espacio como el recinto conformado por la Plaza propiamente dicha y su relación con el entorno que le alberga y le sirve de marco.

Un espacio que --surgido con el nacimiento de la vida independiente del país--, puede leerse como el resultado de un proceso de superposición de diversos momentos, en los cuales se fueron produciendo cambios que nunca llegaron a completar los anhelos que cada época intentó en ella plasmar.

En el presente, se busca mantener su condición de "sitio" referencial, a través de una propuesta que --dando cuenta de su significado en la historia urbana --, le otorgue las condiciones de ámbito público calificado, inclusivo y democrático.

Considerando su rol en la vida institucional de la Nación y en particular en la Ciudad de Montevideo, se busca dotarlo de las cualidades de calidad de diseño y uso acordes a su importancia y significación, alentando la apropiación social y su valoración en la memoria colectiva de ciudadanos y visitantes.

1.2.3. La estructura actual de la plaza.

Tal como se detalla en el Capítulo 3,¹ son escasos los elementos que hoy perduran de la concepción espacial original.

Nacida en la articulación de la vieja ciudad colonial y la extensión conformada por el trazado de la ciudad "Nueva", su significativa presencia nunca logró ser suficiente para resolver el conflicto preexistente entre dos realidades urbanas concebidas a partir de diferentes tramas. En especial, el espacio dejado por las trazas de la antigua muralla demolida en 1829, ha perdurado como lugar de difícil resolución para la antedicha unificación.

Sin embargo, su ubicación protagónica en el trazado, continúa confiriendo a la Plaza Independencia el rol de articulador entre

1

ver capítulo 3: Plaza Independencia: informe histórico-crítico por William Rey Ashfield y Laura Alemán-Instituto de Historia de la Arquitectura- farq/udelar -febrero 2010

Ciudad Vieja y la consolidación de lo que hoy se conoce como “el Centro” de la Ciudad de Montevideo.

Pese a la aparente simplicidad de su trazado, la plaza es un espacio complejo, con escalas distintas, cuya composición axial contiene, en sentido longitudinal, el mayor flujo peatonal y el recorrido histórico de conexión de la Avda. 18 de Julio y la Calle Sarandí.

Su entorno construido constituye un escenario ecléctico, fruto de intervenciones variadas en sus intenciones y sus calidades arquitectónicas, sin que nunca se haya logrado el original anhelo de constituir un dialogo armónico con el espacio abierto. Simultáneamente, la Plaza es también lugar de circunvalación vehicular donde --sobre importante trazado vial--, se convoca un intenso tránsito: de entrada - salida hacia y desde la Ciudad Vieja y de drenaje de las calles inmediatas, lo cual agrava la desconexión existente entre aquella y la edificación circundante.

A ello se agrega la presencia de importantes vientos que en determinadas épocas del año hace dificultosa --por inhóspita--, la permanencia e incluso el atravesamiento peatonal.

Pese a su planimetría preponderantemente simétrica, en el recinto definido como plaza propiamente dicho, se pueden diferenciar dos áreas:

a).- El sector oeste, que va desde la explanada inmediatamente anterior al Monumento al Gral. José Artigas, hasta la calle Juncal. Esta última, está separada en dos vías por la presencia de la Puerta de la Ciudadela, que se asocia indisolublemente a la imagen de la Plaza y constituye el mojón simbólico de entrada y salida peatonal de la Ciudad Vieja

Esta zona está muy dominada por la presencia del Mausoleo y sus entradas. La remodelación sufrida desde su construcción produjo la elevación de niveles en tres de los lados de la Plaza, afectando aún más la relación directa de la misma con su entorno.

Se podría definir como sector esencialmente caracterizado por actividades de índole conmemorativa y ceremonial, funciones que se desea conservar aun en una nueva estructuración general de todo el recinto.

b).- Sector este, más relacionado con la desembocadura de la calle 18 de Julio y en cierta medida --pese al tránsito vehicular--, más relacionada con el contexto construido. Es la zona más conectada con el ambiente urbano circundante y de mayor uso local.

1.3. Elementos a tener en cuenta en la propuesta

1.3.1. Condiciones urbanísticas

Su connotación histórica, su rol de espacio de encuentro de los eventos ceremoniales nacionales, la diversidad de usos que potencialmente admite y su estratégica ubicación, hacen necesario un proyecto que deberá tener un estándar de calidad superior, de tal forma que se posicione como un referente de intervención en el espacio público de la ciudad y del país. Es condición urbana del proyecto esperado:

Contribuir al proceso en marcha de transformación de la Ciudad Vieja, a la vez que reafirmar su rol articulador entre ésta y el espacio Centro.

Mejorar su relación con el espacio edificado teniendo en cuenta las incorporaciones recientes y los cambios de intensidad de uso que algunas de ellas permiten suponer.

Reformular las relaciones de la Plaza con la red vial y la circulación vehicular, reduciendo esta última al transporte colectivo, taxis y vehículos pertenecientes a los edificios ubicados en los predios frentistas.

Mejorar las condiciones microclimáticas.

Aumentar la capacidad de estacionamiento.

Dotarla de espacios de que permitan la apropiación social para el ocio, la recreación y la cultura.

En tal sentido, forman parte de las presentes Bases, a los efectos de ser interpretadas por los equipos concursantes, las consideraciones realizadas por la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja, que en especial establecen:²

“En términos de estructura urbana, es esencial afirmar el rol articulador de la Plaza Independencia como punto de encuentro y mutua pertenencia entre la Ciudad Vieja y la Ciudad Nueva (hoy, el Centro).

De allí derivan como demandas más concretas: la mejora de la relación con el espacio edificado circundante, en particular de la relación física entre el espacio de la plaza y las pasivas absorbiendo las barreras físicas con un adecuado tratamiento de los espacios; la construcción de espacios alternativos al ámbito ceremonial, que permitan un uso más reposado de la plaza y su entorno; la mejora de las condiciones microclimáticas, en particular el tratamiento de las situaciones de vientos más desfavorables; la reformulación de la circulación vehicular –que implique un mayor control de las cantidades y tipo de flujos, aunque no su eliminación-; y la previsión de la realización de un estacionamiento colectivo subterráneo en sector este de la plaza que refuerce su condición bari céntrica y, a la vez, dé respuesta a las futuras demandas del sector.”

1.3.2. Condiciones patrimoniales

“En el ámbito nacional, la Plaza, el Mausoleo y el Monumento al Gral. Artigas han sido declarados Monumento Histórico Nacional (la Plaza por Resolución 1097/975; el Mausoleo y el Monumento por Resolución 1170/976); mientras que el ámbito departamental la Plaza esta catalogada como Espacio Protegido en el Inventario Patrimonial de Ciudad Vieja (Decreto Departamental 30.565, del año 2003). A la vez, en el mismo inventario, también están catalogados como Tramos Protegidos todo el entorno de espacios públicos y edificaciones de la Circunvalación Plaza Independencia y la calle Juncal; y son consideradas Visuales protegidas las que se obtienen a través del eje Sarandí- 18 de Julio.”³

2 Informe de la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja –nota N° 2209-22/7/09

3 CEPCV. Informe citado

1.3.2.1 Elementos protegidos

“Se entiende que el carácter simbólico de la Plaza, amparado entre otros factores en su escala monumental y su espacio ceremonial, constituye un valor esencial de la misma. Sin embargo, esta valoración no debe ser interpretada en desmedro de la posibilidad de contar también con espacios de permanencia de un carácter más acogedor, de los que hoy la plaza y su entorno inmediato carecen.

La composición regular axial que ordena el espacio y el monumento ecuestre que ocupa el lugar protagónico de la misma son los elementos que materializan la esencia de la plaza ceremonial y, como tales, son objeto de máxima protección. Las Visuales Protegidas sobre los ejes de la Avenida 18 de Julio y la Peatonal Sarandí también forman parte de este conjunto de elementos, relacionándolos entre sí y con su contexto.

El Mausoleo que contiene los restos del Gral. Artigas, resultado de un concurso nacional de proyectos, es un espacio que, si bien necesita de adecuados trabajos de conservación y renovación para su adaptación a nuevas necesidades como, por ejemplo, una mejor accesibilidad y mayor seguridad, es valorado como una obra de calidad, extraordinariamente adecuada y digna para su propósito.”⁴

1.3.2.2. Aspectos Arqueológicos

En Anexos se adjuntan los antecedentes y estudios de los que se dispone hasta la fecha en lo que tiene que ver con los restos de la muralla sobre la cual se asienta la Plaza.

Las propuestas deberán considerar muy especialmente la puesta en valor de los restos arqueológicos que los trabajos de reformulación de la Plaza puedan permitir descubrir.

En especial, es condición del proyecto presentar una fundamentación avalada por un Arqueólogo de las medidas que se habrán de tomar para la realización de un Estudio de Impacto Arqueológico como parte del Proyecto Ejecutivo.

El Jurado tendrá un asesor en arqueología designado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de

Educación y Cultura encargado de estudiar estas propuestas a los efectos de verificar su viabilidad de acuerdo a los protocolos establecidos por dicha Comisión.

1.3.3. Accesibilidad

Se exigirá la aplicación integral de las normas vigentes para permitir el uso más amplio posible de todas las áreas a las cuales accede público, las cuales están contenidas en el Digesto Municipal para personas con dificultades de movilidad y/o con capacidades diferentes⁵

1.3.4. Condiciones de Tránsito⁶

El concursante deberá tener en cuenta las exigencias del Plan de Movilidad de la IMM cuyo informe se adjunta a las presentes bases y que establecen:

Prever

la circulación continua en la circunvalación de la plaza de unidades articuladas del transporte público colectivo (que no entran en la Ciudad Vieja), debiéndose permitir en los tramos rectos el sobrepaso entre ómnibus;

la ubicación de dos paradas para el transporte público colectivo, una de entrada y una de salida a la Ciudad Vieja, permitiendo que las unidades que hagan parada realicen la maniobra independiente de las que circulan;

la circulación de vehículos particulares de atravesamiento por la calle Junca, por lo que se deberá resolver con seguridad el cruce peatonal entre la Plaza y la peatonal Sarandí;

5 Actualización reciente del Título XIV "De las Disposiciones Especiales para Proyecto y Acondicionamiento Urbano para Personas Discapacitadas", Parte Reglamentaria del Libro XVI "Del Planeamiento de la Edificación", del Volumen XV del Digesto Municipal. (ver sitio web de SAU y sitio web de UNIT <http://www.unit.org.uy>)

6 Se adjunta informe en Anexos, con datos de la circulación de ómnibus en la Plaza Independencia, estimativo de personas por día y foto aérea del entorno de la Plaza Independencia, con la ubicación de las paradas existentes, los puntos de conteo y los recorridos de las líneas del transporte público colectivo.

restringir opcionalmente la circunvalación de los vehículos particulares, permitiendo el acceso a los predios frentistas que lo requieran, previendo la carga y descarga de mercancías a los comercios allí establecidos y el acceso a los hoteles; el acceso vehicular y el estacionamiento temporal frente a la Torre Ejecutiva para visitas protocolares; compensar los lugares de estacionamiento que el proyecto elimine en la vía pública y cubrir la demanda insatisfecha del entorno.

En el Proyecto Ejecutivo, se exigirá la entrega de un Estudio de Impacto de Tránsito de la propuesta ganadora, por lo cual el Anteproyecto deberá tener en cuenta este aspecto como condición de su viabilidad posterior.

1.3.5 Condiciones de sostenibilidad.

Las siguientes recomendaciones apuntan a orientar al concursante respecto a los criterios generales que se deberán considerar en la elaboración de la propuesta ya que serán exigencias del Proyecto Ejecutivo.

1.3.5.1 Energía

Se valorará la incorporación de energía renovable en el sistema eléctrico de la plaza (iluminación y equipos), indicando el aporte de energía en % de este origen en relación a la demanda total del sistema.

1.3.5.2 Iluminación

Se deberá aplicar los criterios de la norma ANSI/ASHRAE/IESNA Estándar 90.1-2007, sección iluminación exterior, no excediendo el 80% de la Densidad de Potencia de Iluminación para áreas exteriores y el 50% para las fachadas, contemplando el confort visual de los usuarios, en cuanto a control del deslumbramiento y uniformidad. Las lámparas de potencia menor a 100 W deberán tener una eficacia mayor a 40 lm/w. Se deberá minimizar la contaminación lumínica, evitando, con las soluciones adoptadas, traspasar los límites del perímetro edificado u otros elementos verticales. Se deberán emplear luminarias apantalladas, y no más del 10% de ellas con emisión en ángulo de 90 grados o mayor respecto al nadir (hacia abajo). El encendido de toda la iluminación exterior incluirá controles automáticos en función de la suficiencia de la luz natural o cuando la iluminación no sea requerida en horario nocturno.

1.3.5.3 Islas de calor

Reducir el efecto isla de calor en el microclima local utilizando algunas de las siguientes estrategias: brindar sombras en los meses de mayor incidencia de radiación solar, usar materiales de alta reflectancia, potenciar la relación áreas verdes/área pavimentada, entre otras.

Piezas. Estudio se sombras para el 22 diciembre (15hs hora local) y 21 de junio (14hs hora local)

Indicar en planilla de referencia tipos de pavimentos señalando el índice de reflectancia de los mismos.

1.3.5.4 Agua

Reducir o eliminar el uso de agua potable para riego, utilizando una o la combinación de las siguientes estrategias: uso de vegetación nativa, eficacia en la irrigación, reciclaje de agua de lluvia, etc.

De existir espejos de agua, fuentes, etc., prever sistemas de funcionamiento y mantenimiento que reduzcan o eliminen el uso de agua potable en los mismos, manteniendo las condiciones higiénicas y estéticamente adecuadas del agua.

1.3.5.5. Viento

Se procurará lograr confort a escala del usuario, sugiriendo no traspasar el número 3 de la Escala de Beaufort (máximo 19 km/h).

Con el objeto de realizar un estudio de caracterización del clima de vientos en la Plaza Independencia y esbozar posibles soluciones a los efectos de mitigar las situaciones de falta de confort y riesgo que se identifiquen, se realizó un Convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Universidad de la República a través de la Facultad de Ingeniería y su Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA).

En Anexos se adjunta un primer informe que presenta una descripción de la zona a analizar, una descripción del clima de vientos incidente sobre la misma y un esbozo preliminar de las características que podría presentar el clima de viento a nivel de peatones en la Plaza.

1.3.5.6. Vegetación existente

Los elementos vegetales de gran porte existentes en la plaza, que la propuesta considere remover, deberán ser preservados, reubicándolas en la propia plaza o fuera de ella. (ver en anexos Resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación con respecto a las Palmeras).

1.3.5.7. Reciclaje y reuso

Propiciar el reuso del material de demolición de la obra, cuidando para ello las tareas de desmontaje, traslado, acopio, etc. Aquel material que no se re-use, se reciclará (como agregados de hormigón, rellenos, etc.). En ambos casos --reuso y reciclado--, el destino final de los materiales puede no ser la propia Plaza. Se valorará el uso de materiales puzolánicos (ceniza de cáscara de arroz, etc.) para la reducción del consumo de cemento portland.

1.3.5.8. Residuos

Deberá existir equipamiento adecuado y en cantidad suficiente para mantener la plaza en condiciones higiénica y estéticamente adecuadas. Promover un sistema selectivo de colecta y disposición final.

1.3.5.9 Mantenimiento

El diseño deberá incorporar criterios para minimizar las tareas de mantenimiento futuras (lámparas eficientes, materiales durables, etc.) Las tareas de mantenimiento de las obras deberán respetar los criterios de sostenibilidad de estas bases en cuanto a la gestión de energía, agua, residuos, etc.

1.4. Programa

1.4.1 Elementos a Conservar

El Mausoleo, cuyos planos se adjuntan en Anexos debe considerarse como una preexistencia a mantener en todos sus aspectos. Hasta el momento actual, la decisión del MTOP es abordar a través de su Departamento Técnico algunas de sus patologías y anexar las leyendas que decidiera el Poder Legislativo que deben ser ubicadas en su interior.

No obstante, en oportunidad de la elaboración del Proyecto Ejecutivo, pudiera serle requerido al equipo ganador algún tipo de intervención que --sin menoscabo del edificio existente--, pudiera resolver algunos de los aspectos que se han detectado como deficitarios en su uso.

Solo a nivel de la superficie de la Plaza, es posible que el anteproyecto proponga alguna intervención que modifique aspectos menores de las emergencias exteriores, teniendo en cuenta que la misma deberá en todos los casos estar supeditada a la aprobación posterior por parte de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo cual deben ser propuestas cuya posible no aceptación no afecte los valores esenciales del trabajo presentado.

Monumento ecuestre: debe mantenerse en su ubicación, orientación y condición actual.

Elementos Compositivos y paisajísticos

Según resolución de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de fecha 24 de febrero de 2010 (que se adjunta en Anexos), deberán ser conservados algunos aspectos que se consideran parte de la estructuración patrimonialmente valorada, tales como los ejes y las visuales. (Ver Resolución e Informe de los Departamentos de Arqueología y Arquitectura)

Por otro lado, son considerados también como elementos a conservar, las fuentes, las palmeras y los dos quioscos, pudiendo ser reubicados en función de la propuesta del concursante.

1.4.2. Incorporaciones

El diseño de la plaza en sus niveles, espacios y equipamientos, queda librado a las intenciones del equipo proyectista en cumplimiento de los objetivos señalados en las presentes Bases.

No obstante, pueden señalarse algunos requerimientos que se deberán incorporar con la solución que convenga a los intereses de cada proyecto.

Estacionamiento

Se estima que sería necesario aumentar el número de plazas de estacionamiento vehicular en la zona, procurando que el mismo se realice fuera de la calzada.

Los estacionamientos en el espacio público abierto, deberían ser solo para abastecimiento, descenso y ascenso de personas y/u otras circunstancias de servicio a las edificaciones circundantes, no admitiéndose largos períodos de estacionamiento a aquellos vehículos no pertenecientes a los edificios que circundan la plaza.

En tal sentido, el concursante deberá explorar la posibilidad de proyectar un estacionamiento subterráneo.

Independientemente de la libertad del proyectista de plantear el mismo en donde estime conveniente, se advierte que la presencia de restos arqueológicos de las antiguas murallas --que la documentación existente permite suponer que ocupan la mayor parte de la plaza--, pueden ser considerados no removibles.

El concursante deberá tener en cuenta que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación podrá exigir la puesta en valor de los restos de preexistencias descubiertos.

Para la estimación de plazas necesarias, debe considerarse que los estacionamientos que demande la Torre Ejecutiva para sus usuarios, así como los derivados de la demanda del Teatro Solís, están contemplados en un proyecto especial de edificación que con tal finalidad, habrá de realizarse entre las calles Juncal, San José y Ciudadela.

En la zona Este del recinto de espacio público (plaza y calles), existen ya antecedentes de estudios anteriores de viabilidad para la construcción en el subsuelo, que pueden servir de información adicional.

Solo a titulo indicativo, se señala que en oportunidad de realizar el Proyecto de las Puertas de San Juan, los técnicos de la IMM estimaron que aproximadamente la cantidad estimada de estacionamientos necesaria, era posible de ser resuelta en un solo nivel.

Tratamiento de calzadas y aceras

La reducción del flujo vehicular permitido en las calles de circunvalación de la Plaza y el requerimiento de una mejor relación con la edificación de los predios frentistas, extiende la posible actuación a toda el área pública incluyendo aceras y calzadas. El proyectista podrá trabajar libremente con los anchos y tratamientos de pavimentos, respetando las condiciones impuestas por el Plan de Movilidad de la IMM, cuya interpretación y propuesta deberá fundamentar. (Ver 1.3.4, e informe en Anexos)

Sendas especiales

En el tratamiento de las calzadas y veredas, el proyectista deberá preveer los distintos tipos de tránsito admitidos, las paradas de ómnibus previstas, los cruces preferenciales para todo tipo de peatón --respetando capacidades diferentes--, y los estacionamientos eventuales imprescindibles para el buen funcionamiento del sector y en especial de los edificios que rodean la Plaza.

1.5. Características del sitio

1.5.1 Medidas y niveles

Ver Anexo –Planos dwg

1.5.2 Condicionantes del subsuelo

En Anexos se adjuntan planos de cateos realizados en oportunidad de la construcción del Mausoleo. Si bien los mismos no llegan a la zona este de la Plaza, se estima que el cristalino se encuentra en esta zona a un máximo de 5 metros de profundidad. Con esta estimación deberá trabajar el concursante, procurando evitar si fuera necesaria excavación, la utilización de medios muy costosos y/o perjudiciales para las construcciones existentes.

1.5.3 Normativa Urbana

Rigen las condiciones estipuladas en el Plan Especial de Ordenación Protección y Mejora de Ciudad Vieja

1.5.4 Antecedentes recientes y propuestas para el entorno inmediato

En Anexos, se adjunta información sobre estudios y propuestas relacionadas con el contexto e incluso con la propia Plaza, que fueran realizadas en diversas oportunidades y que han estado a estudio de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Su inclusión como información anexa pretende aportar conocimiento del pensamiento generado sobre el tema, así como datos que en esos proyectos fueron tomados como insumos que pudieran serle de utilidad al concursante para la elaboración de su propuesta.

Los mismos son:

Reestructuración del Sector de la Reconquista, elaborado por el Arq. Pietro Chiancone en el ámbito de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República en el año 1998. Este proyecto fue donado por su autor a la intendencia Municipal de Montevideo.

Proyecto Urbano Puerta de San Juan, Elaborado por la IMM en el año 2001 sobre la base del anterior con el objeto de su presentación ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de Ciudad Vieja, aprobado por la Junta Departamental de Montevideo en el año 2003, retomando algunos aspectos de los dos proyectos anteriores.



*capítulo 2 : reglamento
del concurso.*

2.1 Llamado a concurso

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través de su Dirección Nacional de Arquitectura (DNA), en adelante “el Promotor”, llama a Concurso para elaborar una propuesta de Remodelación de la Plaza Independencia de Montevideo y las relaciones con su entorno urbanístico.

2.2 Carácter del Concurso:

El presente concurso será de Anteproyectos, a un grado y público. Quedará abierto el día martes 8 de junio de 2010 hasta el jueves 9 de setiembre de 2010.

2.3 Bases:

El concurso se registrá por lo establecido en los siguientes documentos:

- a) Presente Reglamento, Objetivos, Alcances y Anexos, llamado en adelante las Bases.
- b) Reglamento General de Concursos de Arquitectura y Urbanismo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en todo aquello que no se contradiga con las presentes bases.
- c) Disposiciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, dentro de la planificación derivada del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo, constituida por el Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de la Ciudad Vieja.
- d) Pautas de actuación de la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja (IMM).
- e) Pautas de actuación de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (M.E.C.)

2.4 Participantes:

Para participar en el Concurso se requiere que los equipos participantes acrediten por lo menos un arquitecto uruguayo habilitado para el ejercicio profesional en territorio nacional, quien será responsable del proyecto.

El equipo deberá además contar con un Arqueólogo (como Asesor en temas de Investigación e Impacto Arqueológico) y un Ingeniero Civil con especialidad en temas de Tránsito y Vialidad.

En la etapa de Proyecto Ejecutivo se deberá presentar un Estudio de Impacto Arqueológico y un Estudio de Impacto de Tránsito a ser aprobado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Cultura y del Servicio de Ingeniería de Tránsito de la Intendencia Municipal de Montevideo respectivamente, por lo cual el Anteproyecto deberá contemplar estos aspectos, avalados por los respectivos profesionales.

2.4.1 Obligaciones

El hecho de intervenir en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las Bases. Ningún participante podrá reclamar ante el promotor, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a todas y cada una de las entidades que participan del presente y/o a los Miembros del Jurado, a los Asesores y/o a los demás participantes.

2.4.2 Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo, ni mantener comunicaciones referentes al concurso con miembros del Jurado o con la Asesoría o con el Promotor, salvo en la forma prevista y especificada en las presentes Bases.

2.4.3 Información y Adquisición de las bases.

Toda la información y contenido general de las Bases del Concurso podrá consultarse por Internet en la dirección [http:// www.mtop.gub.uy](http://www.mtop.gub.uy)

Las Bases Completas del Concurso se podrán adquirir en la sede de la:

Sociedad de Arquitectos del Uruguay / Gonzalo Ramírez N° 2030 / Montevideo- Uruguay

Solo estarán habilitados a presentar trabajos quienes hayan adquirido las Bases cuyo costo es de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) y por el cual la Sociedad de Arquitectos del Uruguay expedirá un recibo donde figurará su número de inscripto.

Dicha adquisición no obliga a participar en el concurso.

No obstante, si se decide participar, se deberá conservar el recibo de haber comprado las Bases para presentarlo junto con sus trabajos en el momento de recepción de los mismos tal como se detalla en 2.9.1.

Este recibo solo será visualizado y devuelto a su portador por el escribano actuante en el momento de la recepción, no guardando ninguna relación con el trabajo entregado.

2.4.4 Inhabilitación.

No podrán participar

a) Quien tuviera vinculación profesional o familiar en primer grado con integrantes de la Asesoría Técnica.

b) Miembros del Jurado del presente Concurso, socios o parientes en primer grado de los mismos.

El participante que al momento de la convocatoria del concurso y por el tiempo que la misma permanece abierta, fuere socio o colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Colegio de Jurados de SAU, deberá dirigirse al mismo con anterioridad a la presentación de los trabajos para comunicarle fehacientemente su participación en el Concurso.

En tal caso, el miembro del Cuerpo de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en la elección correspondiente¹.

c) Funcionarios de las distintas reparticiones de la Intendencia Municipal de Montevideo y dentro de ellos, los Miembros de la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja de la I.M.M, que hayan tenido participación en el estudio de condiciones contenidas en las presentes Bases, socios o parientes en primer grado de los mismos.

d) Integrantes y asesores de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del MEC., que hayan participado en el asesoramiento para las presentes bases, socios o parientes en primer grado de los mismos.

e) Integrantes del Grupo de Contacto y Asesores de la Facultad de Arquitectura o de cualquier otro servicio de la UdelaR que hayan sido consultados y/o participado en cualquiera de las actuaciones correspondientes a la redacción de las Bases del Concurso en sus distintas etapas, socios o parientes en primer grado de los mismos.

¹ No se consideran relaciones de sociedad ni de empleado-empleador, las derivadas solo del hecho de compartir el ejercicio de la función pública en una misma institución. En estos, como en todos los casos, rige como impedimento insoslayable para aceptar ser Miembro del Jurado, el haber tenido conocimiento previo del trabajo entregado por algún concursante.

f) Funcionarios del MTOP y en especial de la Dirección Nacional de Arquitectura del MTOP, socios o parientes en primer grado de los mismos.

2.5 Asesoría.

Con fecha 28 de diciembre de 2009 el MTOP, a través de la DNA representada por la Sra. Directora Arq. Eneida De León, se firmó un Convenio particular², con la Universidad de la República, a través de su Facultad de Arquitectura, representada por el Sr. Decano Dr. Arq. Gustavo Scheps, para el Asesoramiento Técnico en todas las etapas del Concurso.

2.5.1 Integrantes del Equipo Técnico Asesor.

Coordinación General: Arq. Angela Perdomo Agoglia.

Asesor en Historia de la Arquitectura: Arq. William Rey y Arq. Laura Alemán.

Asesor en Arquitectura Paisajista: Arq. Juan Articardi.

Asesoras en Arquitectura Sostenible: Arq. Alicia Mimbacas, Arq. Susana Colmegna y Arq. Zoila Jorajuria.

Asesores en clima de vientos: Ing. José Cataldo y Bach. Martín Zeballos. Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

2.5.2 Deberes de la Asesoría.

- a) Redactar las Bases de acuerdo a las expectativas expresadas por el Promotor, las disposiciones del Reglamento de Concursos de SAU y las leyes y ordenanzas vigentes.
- b) Hacer aprobar las Bases por el Promotor y por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.
- c) Organizar el llamado a Concurso.
- d) Evacuar con el procedimiento que establezcan las Bases, las preguntas o aclaraciones que los participantes le formulen en forma anónima.
- e) Recibir por interposición persona los trabajos en el lugar y fecha indicadas.

- f) Convocar a reunión de Jurado. Entregarle los trabajos e informarles si los trabajos receptados cumplen con lo estipulado en las Bases y explicarles las características de las mismas.
- g) Redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y de los observados, dejando constancia de los elementos que se hubieran observado por no estar autorizados en las Bases.
- h) Velar porque en el Anteproyecto que resulte ganador del Concurso se hayan cumplimentado las disposiciones establecidas en las Bases.
- i) Participar de las reuniones del Jurado y sus actuaciones, con las facultades para emitir su opinión, sin voto, sobre la interpretación hecha de las Bases por parte de los participantes.

2.5.3 Consultas a la Asesoría.

Los participantes podrán formular consultas para aclarar y/o ampliar información contenida en estas Bases.

Los Asesores contestarán las consultas que les formulen según el siguiente cronograma:

- las recibidas hasta el miércoles 23 de junio de 2010 se contestarán el miércoles 30 de junio de 2010.
- las recibidas hasta el día miércoles 4 de agosto de 2010 se contestarán el miércoles 11 de agosto de 2010.

Las consultas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser formuladas en forma breve y clara.
- b) Estar referidas a puntos concretos de las Bases, siguiendo el orden del índice.
- c) Serán formuladas al cuerpo Asesor, a través de la página oficial del Concurso www.mtop.gub.uy

2.5.4. Respuestas e Informes de la Asesoría.

Las respuestas de la Asesoría serán contestadas en los plazos establecidos y serán comunicadas a todos por medio de la página www.mtop.gub.uy. Independientemente de las Respuestas a las consultas de los participantes, la Asesoría podrá emitir los comunicados que correspondieran a las decisiones que considere oportunas durante el desarrollo del Concurso.

2.6 Jurado

2.6.1 Constitución del Jurado.

El Jurado que emitirá el fallo del concurso estará integrado por cinco (5) miembros:

UN (1) Arquitecto en representación del Promotor que lo presidirá.

UN (1) Arquitecto representante de la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja.

UN (1) Arquitecto designado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (M.E.C.).

UN (1) Arquitecto del Colegio de Jurados designado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

UN (1) Arquitecto designado por voto directo de los participantes del Concurso.

Actuara como Asesor del Jurado sin voto:

UN (1) Arqueólogo designado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (M.E.C.)

El Jurado calificador será asistido en calidad de asesor por el equipo redactor de las presentes Bases que se constituirá en Secretaría Técnica del Concurso. Esta Secretaría tendrá como misión asistir al Jurado en la interpretación de las Bases cuando sea requerido y podrá participar en las reuniones del Jurado pero no tendrá derecho a voto.

2.6.2 Emisión del Fallo

El Jurado tendrá como plazo máximo para expedir su fallo el día viernes 15 de octubre de 2010.

2.6.3 Deberes y Atribuciones.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

a) Aceptar las condiciones de las Bases del Concurso.

b) Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y su informe según lo establecido en 2.5.3. g).

c) Visitar el sitio donde se realizará la obra motivo del Concurso.

- d) Estudiar en reunión plenaria las Bases y Consultas, Respuestas y Aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.
- e) Asistencia: la sola aceptación para integrar el Jurado del Concurso implica la obligación de asistir regularmente todos los días en los cuales se resuelva de común acuerdo trabajar. Cualquier Miembro del Jurado, que acuse inasistencia a tres sesiones, aún cuando haya avisado, o que incurra en inasistencia durante dos secciones consecutivas, quedará automáticamente excluido del mismo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.
- f) Declarar fuera de Concurso los trabajos en que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y los no admitidos según el punto 2.13.
- g) Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su criterio así lo merecieran.
- h) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.

2.6.4 Convocatoria y Sede.

Dentro de los SIETE (7) días hábiles a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por la misma y sesionará en la Ciudad de Montevideo, en la Sede que oportunamente dispondrá el Promotor.

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría el informe sobre el cumplimiento de las normas por parte de los participantes previsto en 2.5.3 g), fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones que correspondieran.

2.6.5 Funcionamiento

Los jurados son nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado Calificador hasta la emisión del fallo final, salvo casos de fuerza mayor.

El Jurado Calificador funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros.

Las sesiones del Jurado son reservadas; sus decisiones se adoptan por simple mayoría y sus miembros no pueden hacer juicio o comentarios público antes de emitir el fallo final.

El fallo del Jurado se realizará por voto directo de sus miembros y de acuerdo a los deberes y atribuciones del Jurado.

2.6.6 Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar que no ha asesorado a ningún participante del Concurso.

2.6.7. Premios Desiertos

El jurado tiene la total facultad de declarar desierto uno o todos los premios si lo considera apropiado. Tal decisión no genera derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

2.6.8. Declaración de Concurso Desierto

El concurso podrá declararse desierto si no da respuesta a los objetivos y alcances previstos en el Capítulo 1 de las presentes Bases

2.6.9. Inapelabilidad del Fallo

El Fallo del Jurado es inapelable. Los concursantes al participar de este concurso están aceptando la decisión del Jurado, comprometiéndose a no recurrir a ningún tipo de presión que intente desvirtuar el fallo. El mismo sólo podrá ser modificado según punto 2.6.10 de estas Bases.

2.6.9. Apertura de Sobres

Adjudicados los premios por el Jurado y labrada el Acta donde ello conste, los sobres de identificación correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por el escribano designado por el Promotor, con la presencia del Jurado, la Asesoría, un representante del Promotor y del Presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

2.6.10. Invalidación

Si algunos de los nombres contenidos en los sobres mencionados en 2.7.7 no cumple con las condiciones del numeral 2.4, o coincide con algunas de las cláusulas de inhabilitación del punto 2.4.4, el premio o mención quedará invalidado y el Jurado podrá efectuar una nueva adjudicación conservando el orden establecido en el fallo.

2.6.12. Acta Final:

Luego de emitido el fallo, el escribano actuante labrará en el acto de apertura de los sobres de identificación, un Acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos ganadores del concurso.

2.7 Normas de presentación

Los trabajos se desarrollarán a nivel de Anteproyecto con las características que a continuación se indican.

2.7.1. Documentación gráfica

Todas las láminas se presentarán apaisadas, tamaño A1 (841 mm x 594 mm), pegadas las láminas sobre base rígida liviana de foam board (condición de cumplimiento obligatoria) y con cuatro perforaciones en los ángulos, a 1cm. de cada borde. En el borde superior derecho de cada lámina, deberá incluirse el rotulo del Anexo.

El total de la propuesta deberá ocupar 4 Paneles apaisados, que se diseñaran previendo una forma de exposición según el grafico adjunto.

En todos los casos las plantas se dibujarán con el lado mayor paralelo al borde horizontal del panel y con Norte hacia arriba.

1	2
3	4

Panel 1: Planimetría general del conjunto escala 1: 300 (Incorporando entorno inmediato)

Paneles 2, 3 y 4: el resto de las piezas serán en número, escala y técnica a criterio del concursante, de forma tal que posibiliten la comprensión total de la propuesta.

A modo indicativo se solicitan:

Cortes, Alzados y Plantas complementarias o parciales que ilustren las relaciones de la Plaza con el entorno urbano y los diversos aspectos intervinientes, incluyendo especies vegetales, tipos de pavimento, acondicionamientos, equipamientos, etc.

Imágenes. Perspectivas. Croquis parciales. Comunicarán la expresión total del conjunto y los aspectos de detalle que interese al concursante destacar.

2.7.2 Documentación escrita

Junto con los paneles, deberá entregarse un cuadernillo que contenga una Memoria Descriptiva escrita (que puede contener gráficos explicativos), de 15 carillas máximo (formato A4 - 210 mm x 297 mm, Arial 11).

Además de los aspectos generales de la propuesta que se deseen explicitar, deberá incluir:

Anteproyecto de impacto Arqueológico

Anteproyecto de Tránsito y Transporte

Explicaciones, datos o esquemas, que demuestren la forma en que se contemplan los aspectos de sostenibilidad requeridos en las Bases, que no hayan sido explicitados en los paneles.

2.7.3 Documentación en formato digital:

Todo el material gráfico y textos que integran la presentación deberán grabarse en un CD, que acompañará a los paneles.

2.7.4 Presentación multimedia

Se deberá confeccionar y entregar un archivo de presentación multimedia auto ejecutable, que explique las principales virtudes de la propuesta para su posterior difusión pública.

2.7.5 Presentación de los Trabajos.

Las diferentes piezas del trabajo deberán presentarse en un solo conjunto envuelto en papel, cartón, tela, etc. o dentro de una caja o paquete cerrado, de modo que no pueda separarse o extraerse ninguna de sus piezas integrantes.

En la parte exterior, y en lugar visible, se pegará un papel escrito a máquina donde se declare el número de piezas y documentos que contiene.

2.7.6 Sobre con voto para el Jurado

Cada paquete deberá venir acompañado por un sobre blanco, sin signos, opaco y cerrado, escrito a máquina con la inscripción “voto para el Miembro del Jurado”, el que contendrá el nombre del Arquitecto que se vota para que integre el Jurado en representación de los participantes.

2.7.7 Sobre de Identificación

En el interior de este envoltorio se colocarán un sobre liso, opaco y cerrado que contendrá un papel con el nombre, domicilio y teléfono del autor/es y su equipo de trabajo. La parte exterior del referido sobre, llevará la siguiente leyenda: “DATOS DEL AUTOR”.

2.8. Lugar y Fecha de Entrega

Los trabajos serán recibidos por el escribano que designe el Promotor, **el jueves 9 de setiembre de 2010, desde las 15 hs. hasta las 18 hs.**, en la sede de la:

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY / Gonzalo Ramírez N° 2030 / Montevideo- Uruguay

2.9. Recepción de las propuestas.

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente, no admitiéndose variante de una misma propuesta.

Los elementos constitutivos serán presentados sin lema ni señal que pueda servir para la identificación de su/s autor/es.-

El plazo expirará indefectiblemente a la hora 18, que será controlada por la hora oficial, entendiéndose a los efectos de dicho plazo que la recepción se realiza al interior del edificio de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, cuyas puertas se cerrarán a la hora definida.

2.9.1. Procedimiento de Recepción

La recepción de los trabajos de todos los concursantes se efectuará en la fecha y hora fijada, y en el lugar habilitado, por el escribano publico designado por el Promotor, siguiendo el procedimiento detallado a continuación:

- a) Al ser recibidos los trabajos se deberá exhibir el comprobante de adquisición de bases. Se entregará al portador de cada trabajo – que no será su autor – un recibo numerado en el cual conste el número de piezas entregadas de acuerdo con la declaración pegada en la correspondiente envoltura.
- b) Una vez culminada la recepción, el escribano, en presencia de las personas que hayan entregado trabajos y que así lo desearan, procederá a la apertura de los sobres para la elección del Miembro del Jurado delegado por los concursantes. En caso de empate, el delegado será decidido por sorteo. Si el arquitecto electo renunciara o fuera separado de su cargo por alguna de las causales mencionadas en el 2.4.4 b), será designado el que le siga en número de votos.
- c) Inmediatamente y en forma pública se levantará acta donde conste el número de trabajos recibidos y el número de piezas

declaradas en cada uno así como también el resultado detallado del escrutinio realizado.

Dicha acta será firmada por los delegados presentes del Promotor, por delegados de la SAU y por los portadores de trabajos que lo desearen.

Por el hecho de estar presente en el acto de recepción de los trabajos, cualquier persona, excepto la Asesoría Técnica, queda excluida automáticamente como miembro del Jurado, no pudiendo participar tampoco directa o indirectamente, en sus deliberaciones.

2.9.2 Garantía de Anonimato

La apertura de paquetes será realizada por el escribano público, quien procederá a atribuir a cada trabajo una clave de identificación que escribirá claramente sobre el embalaje y sobre cada uno de los elementos integrantes del trabajo.

La clave de identificación que relaciona cada trabajo con sus autores, será conservada bajo su responsabilidad, hasta la apertura de sobres luego de producido el fallo por parte del Jurado.

2.10. Derechos de Autor.

Las Ideas ganadoras del concurso pasan a ser propiedad del Promotor. Tanto el autor de las Ideas ganadoras como los autores de los trabajos presentados conservan los derechos de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Los trabajos premiados no podrán ser utilizados por el Promotor para otros fines que los mencionados en estas Bases.

2.11. Devolución de los Trabajos.

Los trabajos no premiados serán devueltos por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay contra entrega de recibo correspondiente, no responsabilizándose por aquellos trabajos que no se retiren dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la notificación que dicha institución oportunamente realizará a cada uno de los equipos concursantes.

2.12. Premios.

Se establece:

Un PRIMER PREMIO. En la Ceremonia de Premiación se entregará la suma de U\$S 12.000 (doce mil dólares americanos), que se considerará a cuenta del Proyecto Ejecutivo, cuyo monto final se regirá por el Arancel de Honorarios de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Un SEGUNDO PREMIO de U\$S 7.000 (siete mil dólares americanos)

UN TERCER PREMIO de U\$S 3.500 (tres mil quinientos dólares americanos)

DOS MENCIONES de U\$S 1.500 (mil quinientos dólares americanos)

El jurado podrá otorgar además, las menciones honoríficas que considere necesarias.

De todos los premios otorgados con retribución económica, el Promotor reservará un 5% que deberá abonar a la SAU por su auspicio.

2.13. Exclusión del Concurso.

No serán aceptados por la Asesoría los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo y horario fijado, ó que tuviesen una identificación fehaciente de la identidad del participante.

Los trabajos que no respeten las normas obligatorias de estas bases, serán observados con recomendación de exclusión, siendo facultad del Jurado en el momento de la evaluación del Concurso la aceptación del trabajo o la declaración de fuera de concurso.

2.14. Idioma.

El idioma oficial del concurso es el ESPAÑOL



Mercado Viejo. Año 1868.
(Foto 928b FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia, festejo del Descubrimiento de América. Año 1892.
(Foto 61b FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia, festejo del Descubrimiento de América. Año 1892.
(Foto 62b FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia. Año 1896.
(Foto 790b FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia. Año 1916.
(Foto 994 FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia, fuente Cordier. Año 1916.
(Foto 1075 FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia. Año 1923.
(Foto 437b FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia, monumento a José G. Artigas. Año 1923.
(Foto 3365 FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia. Año 1923.
(Foto 3373 FMH.CMDF.IMM.UY)



Vista aérea. Año 1930.
(Foto 25E FMH.CMDF.IMM.UY)



Plaza Independencia, monumento a José G. Artigas. Festejo de la jura de la Constitución. Año 1930.
(Foto 168D FMH.CMDF.IMM.UY)



Av. 18 de julio desde Plaza Independencia. Año 1931.
(Foto 1084A FMH.CMDF.IMM.UY)



Av. 18 de julio y Andes, bar Sorocabana. Año 1946.
(Foto 8125 FMH.CMDF.IMM.UY)



Carnaval, iluminación. Año 1947.
(Foto 8415 FMH.CMDF.IMM.UY)



capítulo 3 :
informe histórico-crítico
plaza
independencia

william rey ashfield . laura alemán

Instituto de Historia de la Arquitectura

FARQ/UdelaR / febrero 2010

Plaza Independencia: ejes de un espacio proteico

La arquitectura y los espacios de la ciudad son siempre productos en proceso, resultado de diversos actores y acciones superpuestas en el tiempo, aun cuando pueda reconocerse en ellos el peso de un modelo dominante o hegemónico. En este sentido, y como ocurre con las obras del arte y la literatura, se ven enriquecidos en función de los acontecimientos que nutren su historia, en razón de los símbolos que se fortalecen en el imaginario colectivo —y se asocian a la percepción física y estructurante de estos espacios—, así como por diversas lecturas críticas que pueden responder o no al estado de la teoría arquitectónica en distintos presentes históricos, pero que siempre agregan espesor cultural.

La Plaza Independencia de Montevideo es también, en tanto recinto urbano, el producto de variados modelos de referencia, así como de la actividad de múltiples técnicos preocupados por proyectos e intereses diferentes que, sin embargo, a menudo pudieron fundarse en propósitos convergentes. Estos ámbitos con fuerte vocación de representación y simbolización no son, por tanto, el resultado de un discurso único, homogéneo y sostenido en el tiempo; son espacios complejos donde se registran acciones plurales, diferentes y hasta contradictorias. Bajo esta línea interpretativa, la plaza debería leerse hoy como un palimpsesto de ideas y propuestas diversas que han podido surgir —al menos en algunos casos— por propósitos relativamente comunes.

Es por esto, precisamente, que un abordaje de carácter proyectual exige siempre develar incógnitas y misterios que se manifiestan en aspectos sólo explicables en su devenir histórico. La historia es siempre una herramienta eficaz para encontrar respuestas a esos problemas, al tiempo que ayuda a identificar, resolver y justificar la lógica de nuevas y posibles propuestas.

La plaza como proyecto nacional

En cierto modo, puede afirmarse que la historia de la Plaza Independencia está marcada por los sucesivos proyectos de nación —con sus estereotipos de representación correspondientes— que tuvieron lugar en Uruguay desde la primera mitad del siglo XIX hasta hoy. Asimismo, ésta ha sido acompañada —desde la génesis de los primeros proyectos— por una vocación sostenida de modernidad que ha exigido sistemáticos ajustes —planimétricos, edilicios, artísticos y paisajísticos—, a los efectos de acompañar las exigencias de variados presentes. Por esto, una lectura detenida de su espacio actual exige comprender la dinámica de todas las transformaciones operadas, ya sea desde un marco político-cultural como desde las variantes específicas de las doctrinas en juego.

En este sentido, su concepción como recinto urbano estuvo en principio fuertemente asociada a la celebración de un nuevo tiempo institucional, así como a dar cierre al período de la colonia, a través de una mirada urbana alternativa que exigía variantes en los límites de contención de la antigua ciudad. Se trataba, sin duda, de un intento de quiebre o ruptura con un pasado que se despreciaba, aun en el marco de las contradicciones propias de nuestro proceso independentista¹.

Tanto el decreto de demolición de las fortificaciones de tierra, establecido por decisión de la Asamblea Constituyente², como el trazado de ampliación de la ciudad³ son elementos vinculantes y decisivos en el proyecto inicial de la plaza: precisamente, es la conjunción de un nuevo proyecto de nación y un intento de relato histórico alternativo lo que la explicará y justificará como espacio instaurador. Se trata de un sitio nuevo y diferente, que deberá operar como asiento de identidad urbana y nacional. Por lo tanto, su comprensión como espacio de ritualización destinado al festejo de las grandes efemérides y al reconocimiento heroico, o bien como lugar de construcción de una identidad colectiva, exige ver y apreciar la relación entre estas dimensiones simbólicas e imaginarias y los recursos proyectuales —de composición, organización, representación y lenguaje— que la han determinado como lugar urbano.

1 Es interesante comprobar las dificultades que se presentarán en la definición del monumento al héroe nacional que, de acuerdo al planteo de Zucchi, debía insertarse en el centro de la plaza como un elemento de fuerte impacto visual en el conjunto. La sucesión de esculturas propuestas —o efectivamente insertas como la de Joaquín Suárez, obra artística de Juan Luis Blanes— llega a un extremo en el proyecto de Juan Tosi, donde conviven personajes como Larrañaga, Rivera, J. Suárez, Lavalleja, los Treinta y Tres Orientales, Artigas y un conjunto de hombres “ilustres” de la república que no son identificados. Esa pluralidad de imágenes evidencia la ausencia de un relato histórico hegemónico o definitivo. Recién en el gobierno de Santos se producirá la “canonización” de la figura de José Artigas como indiscutido referente de un pasado heroico. Sin embargo, Artigas deberá aguardar casi cuarenta años para ver materializada su figura en el bronce.

2 Decreto sancionado el 25 de agosto de 1829.

3 Disposición del 26 de octubre de 1829, donde se encarga al Sargento Mayor José María Reyes que defina la traza de la ampliación urbana de Montevideo.

En paralelo, debe reconocerse que se han dado también diferentes modalidades de apropiación de la plaza —por los diversos grupos e intereses sociales que operan a lo largo de la historia—, que pueden resultar divergentes con las preocupaciones “consagratorias” y de mayor compromiso nacional. En este sentido, la plaza será también el receptáculo de lo cotidiano, el recinto de las más variadas intenciones comerciales y actividades lúdicas y expositivas desarrolladas, incluso, por los propios sectores populares. Una parte importante de estas apropiaciones se traducirá en arquitecturas —permanentes y efímeras— que operarán de modos diversos sobre su imagen general. También se expresará en diferentes y a veces insólitos programas de uso que contradirán los destinos “mayores” como plaza de la nación⁴, así como también en variaciones formales y alométricas que “contaminarán” las lógicas de un espacio homogéneo e instaurador.

Para su análisis es necesario, entonces, identificar la tensión permanente entre esas dos maneras de vivir o percibir la plaza, que la han afectado durante un largo proceso que llega hasta hoy. Esta tensión constituirá un rasgo caracterizador, una suerte de *ethos* inocultable que se verifica tanto en la percepción directa de su imagen contemporánea como en sus actuales modalidades de uso, ocupación y apropiación. Un *ethos* que no es patrimonio exclusivo de los tiempos actuales sino de todo el devenir histórico.

Centralidad y homogeneidad

La Plaza Independencia se proyecta sobre el llamado Campo de Marte, que había tenido un destino estrictamente militar en tiempos de la colonia. Se trata, pues, de la erección de un ámbito consagrado a la nueva república en un espacio incontaminado por la tradición urbanística anterior. Sólo los restos de la antigua Ciudadela se ubicarán sobre él, pero su acta de defunción parece entonces inminente⁵.

A partir del proyecto de Carlos Zucchi, las coordenadas neoclásicas se ajustan a las miradas hegemónicas del poder republicano,

⁴ La temprana transformación del edificio de la Ciudadela en mercado (1836) y su permanencia allí por varios años expone, a manera de ejemplo, esta evidente contradicción. A lo largo de la historia podrán también registrarse otros usos, como el de asiento para exposiciones temporales y actividades comerciales.

⁵ El decreto de demolición de las fortificaciones de tierra, de 1829, habla a las claras de una voluntad de destruir los vestigios militares del pasado colonial. Sin embargo, ese proceso lleva años y convive incluso con algunas propuestas de mantenimiento de la Ciudadela, aunque ajustada a otros destinos.

como antes lo habían hecho a las del régimen colonial. Pero un modelo neoclásico alternativo, el modelo artístico napoleónico, se presenta ahora como la mejor expresión para representar los cambios políticos producidos en el territorio. En Montevideo, la tradición hispánica se repliega entonces al reducido ámbito de ciertos edificios⁶ y cede espacio al nuevo código francés en las grandes obras edilicias y urbanas. Por su implantación, así como por su resolución a partir de las nuevas coordenadas, la plaza se concibe como un manifiesto moderno que subraya su vocación de ruptura con el pasado, al tiempo que define el lugar de nacimiento de la república.

Dos ideas rigen su concepción inicial y permanecen —no sin conflicto con otros ejes conceptuales— a lo largo de toda la historia: centralidad y homogeneidad. Ambas ideas tienen su correlato en dos conceptos, a su vez hegemónicos en aquel momento histórico: modernidad y jerarquía.

Si bien la plaza deberá resolverse como una adecuada articulación entre la vieja traza colonial y la proyectada por José María Reyes para la Ciudad Nueva, no debe priorizarse el análisis planimétrico por sobre la dimensión simbólica y representativa que está en juego.⁷ La plaza se concibe como una nueva centralidad dentro de la ciudad y el proyecto de Zucchi prevé ya su importancia, tanto en términos de símbolo como de nuevo ámbito vivencial. Su proyecto apunta a la creación de un espacio alternativo a la plaza colonial, a partir de un centro fuertemente marcado por la presencia de un monumento público subrayado por la homogeneidad de su entorno construido.

El neoclasicismo había fundamentado, en tanto doctrina, la relación intrínseca entre centralidad y valor simbólico, del mismo modo en que apelaba a los ejes de composición como instrumento para destacar las jerarquías de parte. El referente barroco francés, en tanto, aporta la idea de homogeneidad, expresada en la resolución de sus bordes bajo la lógica escenográfica de aquella tradición. Se define así un recinto de fuerte caracterización urbana que quedará como una marcada intención en planos pero demorará, sin embargo, muchos años en consolidarse como realidad. De hecho, los ajustes en la sistematización de

⁶ Son ejemplos de esto el nuevo hospital de la Caridad y algunas residencias particulares como la vivienda Roosen, obras proyectadas por José Toribio. Asimismo, puede identificarse una continuidad con la tradición hispánica en las construcciones realizadas por el gobierno del Cerrito durante la Guerra Grande, fundamentalmente en zonas como Paso Molino, Villa Restauración y Buceo. Este rasgo muestra las diferencias entre ambos mandos en cuanto a sus referentes culturales, así como la vocación de continuidad o ruptura establecida por estas miradas políticas con relación al pasado.

⁷ El análisis historiográfico ha hecho especial hincapié en este sentido. Autores como Eugenio Baroffio, Aurelio Lucchini, o los más contemporáneos como Carlos Altezor y Hugo Baracchini, han fundado su evaluación en la propuesta planimétrica. Esto ha llevado a entender como erróneo el planteo de Reyes —sin valorar que éste asume la posible permanencia de la Ciudadela en su sitio— y a apreciar como ajustada y razonable la propuesta de Zucchi, así como las intervenciones posteriores que han resultado más fieles a esta última. Es esa dimensión la que ha primado sobre todo, constituyendo el eje de valoración de las propuestas sucesivas.

fachadas, los cambios del paradigma clásico —la pérdida de referencias francesas a partir de la tónica italianizante incorporada luego por el arquitecto Bernardo Poncini— y las indefiniciones en materia de componentes planteados —particularmente la ausencia de monumento al héroe nacional— generarán un complejo proceso que hará de la plaza un espacio en permanente cambio.

Paradójicamente, la idea de una centralidad alternativa a la del viejo casco colonial, fundada en el intento por consagrar un espacio homogéneo y axializado, se verá frustrada sistemáticamente. Las razones pueden ser muchas: las propias dimensiones y el ornato de la plaza, más cercanas a lo laudatorio que a las vivencias sociales; la demora en su consolidación como espacio caracterizado, el divorcio entre lo público y lo privado, etcétera. Mientras tanto, la vieja plaza matriz, de raíz colonial, seguirá siendo el eje de la vida social montevideana a lo largo de todo el siglo XIX. La consolidación de sus bordes mediante la inserción de importantes programas institucionales, sociales y comerciales será, con seguridad, la clave de su éxito.

La modernidad cambia de rumbo: contrastes, diferencias, contaminaciones

El último cuarto del siglo XIX constituye el período de consolidación del principio de homogeneidad, basado en la búsqueda de una imagen altimétrica regular y respaldada por la presencia continua de fachadas aporticadas.⁸ Si bien la resolución de los pórticos varía de acuerdo a las diferentes sistematizaciones aplicadas, la imagen de conjunto llega a ser, hacia el inicio del nuevo siglo, considerablemente homogénea. No obstante, es posible verificar algunas voces críticas que plantean objeciones a la resolución edilicia de borde y promueven una altura mayor de contexto. Es el caso de Francisco Piria, cuya visión expresa cierto inconformismo por la imagen alcanzada en esa fecha, y quien referirá a ella desde un Montevideo utópico y futuro: *“Aquella arquitectura sin pies ni cabeza de los edificios que circundaban la Plaza Independencia ha desaparecido. De aquellos edificios de cuerpo pequeño con piernas de gigante, sostenida por columnas de ningún orden no queda ni rastro: todo ha cambiado”*.⁹

Por otra parte, la apertura cultural de una sociedad que se siente profundamente moderna en cuanto a la recepción e introducción de nuevas propuestas urbanas y edilicias afectará ese principio de homogeneidad, hacia fines de la década del

8 La única excepción la constituye el tramo comprendido entre las actuales calles Juncal y Ciudadela, que nunca respondió a la conformación aporticada aplicada a los demás tramos.

9 Piria, Francisco: *El socialismo triunfante. Lo que será mi país dentro de 200 años*. Imprenta de Dornaleche y Reyes. Montevideo, 1898.

diez. La aprobación del permiso de construcción del Palacio Salvo plantea, en este sentido, un verdadero punto de inflexión que cambia el desarrollo edilicio posterior y la imagen general de la plaza.

Es interesante comprobar que si bien este principio de homogeneidad se ve fuertemente afectado por el citado edificio —aun cuando se mantenga la idea de materializar un importante pórtico en su base—, la búsqueda primigenia de centralidad que había acompañado la propuesta de Zucchi adquiere ahora su mayor dimensión. Y esto es así porque la nueva altimetría del Salvo permite establecer una suerte de marca, de referencia para todo Montevideo, que hace que la plaza se nutra de sentido moderno y de identidad a partir de un nuevo faro capaz de evocar y representar a toda la ciudad.

Paralelamente, y en la misma década en que se concreta esa edificación, la plaza logrará consolidar su centro con la erección del monumento al héroe nacional —a partir de la estatua ecuestre de Artigas diseñada por Angelo Zanelli—, que vuelve realidad lo planteado por Zucchi casi noventa años antes. También en este sentido el espacio gana en centralidad, a partir de una dimensión laudatoria y representativa que nunca había alcanzado antes¹⁰. La operación de auto-convalidación desarrollada por la dictadura militar durante la década del setenta, al construir el mausoleo a Artigas, nada agregará a esa centralidad, quizá por lo anacrónico de la operación realizada, o bien por el rechazo a las connotaciones políticas que de ella se desprenden.

Pero a pesar de esta consolidación de centralidad a escala urbana, así como del poder centrípeto que adquiere el propio espacio de la plaza, la idea de contraste comienza a hacerse cada vez más fuerte y a convivir con los intentos cada vez más débiles de alcanzar una fuerte homogeneidad de borde. La sucesión de edificaciones no es ajena al control de marcos normativos, pero las distorsiones producidas a partir de entonces impiden el logro de una imagen tan homogénea como la alcanzada hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Tal variedad de efectos se producirá en el plano altimétrico pero también en lo que refiere al manejo de lenguajes arquitectónicos, con sus respectivas relaciones de masa y calados, o bien en la multiplicidad de opciones alcanzadas en lo textural y lo cromático. Ejemplos bien diversos en este sentido pueden verificarse en la convivencia plural de edificaciones como el Palacio Rinaldi¹¹,

10 Sólo en una construcción visual con ciertos componentes inventados o imaginados es posible el alcance de esa potente centralidad de base simbólica. Es el caso de la tela pintada por Blanes y titulada *La revista de 1885*. Concebida durante el gobierno de Máximo Santos, resulta curiosa por la incorporación de un monumento a Artigas que no existía entonces, pero que estaba proyectado colocar en base a una propuesta escultórica del artista Federico Soneira.

11 Obra de los arquitectos Albérico Isola y Guillermo Armas.

el Edificio Ciudadela¹², el Hotel Victoria Plaza, el edificio Palacio Martínez Reina¹³ o la propia sede para el Poder Judicial en sus diferentes versiones¹⁴. El decreto 11235 de 1958 buscará retomar la lógica del principio de homogeneidad, pero sus efectos serán muy relativos y tendrán su mayor alcance en la permanencia y la resolución del pórtico general¹⁵.

Materia aparte constituyen las múltiples afectaciones visuales que se sucederán en el tiempo como resultado de actividades comerciales, expositivas o de uso público. Se trata de una larga serie de variantes que podría rastrearse desde tiempos coloniales, cuando aún no existía la plaza, donde se registra la necesidad del pregón o la cartelería sobre murallas. Esta polución visual se mantendrá durante muchos años y a lo largo de varias décadas, ya en tiempos de la república¹⁶. Una contaminación permanente resultará entonces inherente a este espacio proyectado con fines laudatorios, y tendrá como responsables a actores privados individuales, a grupos sociales y hasta al propio gobierno municipal cuando establezca algunas erráticas decisiones en materia de normativas de construcción, usos del suelo o equipamientos urbanos asociados a la plaza¹⁷. La continua trasgresión de las normas a través de permisos especiales, tanto en materia de altimetría como de terminaciones, texturas y colores, irá socavando las premisas iniciales hasta crear un conjunto heterogéneo donde conviven distintos niveles de arquitecturas.

Lo anterior sirve de fundamento para el registro de una permanente tensión a lo largo de la historia, que va desde una vocación de espacio caracterizado, fundado en una fuerte centralidad y homogeneidad, a la dispersión y pérdida de carácter.

Tal polaridad ha provocado la indefinición del espacio, haciendo de él un ámbito inestable y de identidad relativa.

12 Obra de los arquitectos Raúl Síchero y Ernesto Calvo .

13 Obra del arquitecto Rafael Lorente Escudero.

14 Actual sede de Presidencia de la República, producto de un concurso donde resultan ganadores los arquitectos César Barañano, José Blumstein, Julio Ferster y Gonzalo Rodríguez Orozco.

15 Dicho decreto municipal reguló la altura general de edificaciones a 42 metros y definió el pórtico de borde como adintelado y revestido en granito rojo. Las fachadas se establecieron en revoque claro, pero en este sentido las transgresiones efectivas han sido varias.

16 Es interesante comprobar esto a partir de grabados y fotografías que resultan bien ilustrativas de este aspecto.

17 Un buen ejemplo de esto es la desacertada decisión, pocos años atrás, de construir paradas de ómnibus de grandes dimensiones que afectan —en términos visuales y circulatorios— de modo muy negativo a la plaza. Tal decisión contraviene las normas de carácter patrimonial que respaldan a la plaza como Monumento Histórico Nacional.

Valor patrimonial

Su dimensión histórico-testimonial, su condición de registro urbano de larga duración en nuestra historia republicana, el sentido de su propia traza como articulación de dos visiones de ciudad y la calidad de algunos componentes edilicios asociados hacen de esta plaza un bien cultural de gran valor para la ciudad y el país en su conjunto. Es por esto que en el año 1975 es declarada Monumento Histórico Nacional, condición que mantiene hasta hoy. A pesar de la dimensión objetualista de esta declaratoria —que parece afectar exclusivamente a los bordes que la definen—, tal protección patrimonial se ve reforzada por la gestión de la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja, que involucra a un área considerable del casco histórico y a la plaza en su totalidad.

El proceso de gestación de la plaza expone la complejidad histórico-urbana que le ha dado lugar. Su propia concepción y las sucesivas transformaciones que registra muestran a menudo los fuertes vínculos con el entorno próximo, así como también con una escala urbana más amplia. Por tanto, la plaza debe ser siempre abordada como parte de un sistema complejo que involucra dos tiempos históricos de la ciudad —la ciudad colonial y la naciente ciudad republicana—, además de múltiples momentos del pensamiento y la doctrina urbana, nacional e internacional, expresados en los diferentes cuerpos normativos vigentes y las concreciones edilicias consecuentes.

Por otra parte, la historia de la Plaza Independencia puede entenderse también como una micro-historia del patrimonio cultural en Uruguay, en tanto recoge una rica sucesión de hechos que muestran variadas o cambiantes miradas sobre el legado histórico. Su propio origen es una reflexión sobre el pasado y la historia, pero también lo es el modo en que se piensa su desarrollo temporal, con sistemáticas variantes que impiden la consolidación de un referente único o hegemónico. La demolición de algunos edificios de significativo valor histórico-urbano —como la casa de Elías Gil— y las profundas polémicas en torno a esas acciones no van a la saga de otros debates generados por los intentos de transgredir las normas vigentes: este es, por ejemplo, el caso del proyecto de ampliación del hotel Radisson Victoria Plaza, propuesto en el año 1985.

Las tareas de diseño y proyectación a realizarse en el futuro —tanto urbanas como edilicias— deberán asumir estas tensiones que han hecho de la plaza un espacio oscilante entre lo central y lo marginal¹⁸, al tiempo que deberán ponderar el verdadero peso de los distintos modelos que a través de la historia han operado sobre ella.

18

Para el análisis de esa tensión histórica ver Rey Ashfield, W.: *De la periferia al centro: un viaje por el imaginario colectivo. Análisis particular de la Plaza Independencia de Montevideo*. Montevideo, 1998.

El impulso y su freno

Una historia de la Plaza Independencia

La Plaza Independencia es el resultado de un complejo proceso que se inicia con la primera expansión del casco urbano, tras el derribo de la muralla. Un proceso signado por la contradicción entre un proyecto unitario y el freno que impone la realidad diversa. Una historia cargada de intenciones, decisiones y revisiones que se articulan de un modo intrincado y tenso. La plaza es un muestrario —parcial, provisorio, incompleto— de todo esto: reúne atisbos, señales, gestos; condensa ideas, impulsos, manifiestos. Partes de un todo, piezas que se integran pero hablan idiomas diversos.

Un espacio bisagra: estadio inicial

Todo comienza en el año 1829, cuando se dispone la demolición de la muralla y la ampliación “extramuros” de la trama urbana existente. Esto implica la apertura del casco colonial, el fin de la ciudad-territorio indiana y el surgimiento de una ciudad abierta, infinita, a ser moldeada. Así, el núcleo antiguo deja de ser centro de un sistema cerrado para convertirse en el embrión de una estructura inconclusa y dinámica, lo que resulta una operación simbólica en tanto expresa en el territorio el fin del dominio extranjero y el origen de la república.

En este marco se define entonces la trama de la Ciudad Nueva: una nueva traza que llega hasta la línea del Ejido y se articula con el casco hispánico. El proyecto, a cargo de José María Reyes¹⁹, incorpora el trazado en damero establecido en la norma indiana —y aplicado en la ciudad colonial— pero ignora algunos criterios higienistas como el de orientar a medios rumbos la cuadrícula. Esto impone un giro entre ambas tramas y crea una conflictiva situación espacial, que Reyes resuelve mediante el

¹⁹ La delineación de la nueva traza es encomendada en 1829 a José María Reyes, militar argentino con formación en cuestiones geográficas y topográficas. Reyes es entonces Sargento Mayor de Artillería y será el primer presidente de la Comisión Topográfica. El plano definitivo de la nueva ciudad aparece en 1836 y es el primer documento gráfico de la misma.

diseño de una plaza poligonal recostada en la mole de la Ciudadela. Un espacio semi-octogonal que será el germen de la Plaza Independencia (f. 01).

Como es sabido, la historiografía clásica atribuye cierta tosquedad al trazado de Reyes, no sólo por su inobservancia de algunas pautas ya probadas —como el citado giro de la trama— sino por el modo en que articula las cuadrículas en juego. Dicho juicio, que imputa esta imperfección a la formación topográfica del proyectista, se funda en una mirada vertical que ignora otros parámetros de evaluación como la eventual conservación de la Ciudadela.²⁰ En cualquier caso, los problemas creados por el encuentro entre ambas tramas serán luego abordados por el arquitecto Carlos Zucchi, quien dará a la nueva plaza el formato global que actualmente conserva.²¹

El sueño de un orden

Sin embargo, son los vecinos de la zona quienes toman la iniciativa al respecto: en marzo de 1836 los propietarios de los predios con frente a la plaza ideada por Reyes elevan al gobierno una propuesta de ordenación bajo la firma del arquitecto Francisco Garmendia. Allí se define un borde aporticado, se rectangularizan las manzanas poligonales y se ensaya un trazado curvilíneo en las manzanas que siguen al mercado²². El proyecto es apoyado por la Comisión Topográfica —que Zucchi aún no integra— pero luego desestimado por la autoridad competente, que encomienda al citado organismo la presentación de una idea alternativa²³. Y es así que Zucchi cobra protagonismo en esta historia: nombrado vocal ingeniero de la Comisión, será el encargado de responder a esta demanda.

La respuesta no tarda en llegar. En primer lugar, la Comisión Topográfica eleva al gobierno dos proyectos de regularización planimétrica de la plaza, a fin de otorgarle “amplitud y comodidad”, y se dispone a abordar los aspectos arquitectónicos una vez

20 Ver nota nº 7 en página 95.

21 Carlos Zucchi, arquitecto italiano formado en Francia, llega a Montevideo en 1836 y en el mismo año se integra a la Comisión Topográfica. Dicho organismo, creado en 1831 con competencia en materia de agrimensura, asume a partir de entonces injerencia en cuestiones de arquitectura y urbanismo, lo que será sancionado por ley en 1839.

22 Garmendia suscribe dos proyectos similares que varían en la extensión conferida a la plaza (14800 y 17748 varas cuadradas respectivamente). Pérez Montero, Carlos: *La calle del 18 de julio*, p. 201. Montevideo, 1942.

23 Asesorado por Zucchi, el ministro Llambí detiene el proyecto de Garmendia, y en diciembre de 1836 el Ministerio de Hacienda solicita a la Comisión Topográfica que proponga un posible trazado para la plaza y un criterio de ordenación para el marco edilicio de la misma.

que se apruebe alguno de los trazados que se presentan (fs. 02 y 03)²⁴.

Esto ocurre en pocos días, y la Comisión propone entonces dos opciones para el borde edilicio, concebidas en función del plano avalado y fundadas en la homogeneidad como criterio. La primera de ellas consiste en una serie de pórticos de arquería que ofician como servidumbre de paso a nivel de la acera; la segunda propone un marco adintelado de orden dórico y una galería en iguales condiciones que la anterior (fs. 04 a 06). El gobierno se inclina en principio por esta última, pero la decisión se revierte en virtud de un pedido de los vecinos —que apoyan la solución de arquería por razones de practicidad constructiva²⁵— y deja en pie a la primera propuesta. El modelo se ensaya puntualmente en la casa de Elías Gil (f. 07), sobre el lado sur de la plaza, pero algunos factores político-económicos inhiben su concreción efectiva de acuerdo a lo proyectado.²⁶ Entretanto, el Teatro Solís encuentra su lugar, se pone en marcha y se inaugura una vez terminada la Guerra Grande²⁷ (fs. 08 a 10).

El proyecto de Zucchi se concibe de acuerdo al modelo clásico francés encarnado en la Rue Rivoli y la Place Vendôme, con un claro referente en la obra de Fontaine y Percier²⁸. La plaza se resuelve como un espacio laudatorio centralizado en la figura del héroe y rodeado por un marco edilicio continuo y homogéneo. Un espacio singular, único, emblemático: la plaza que Zucchi imagina expresa su visión de futuro y su formación académica; no es una solución de compromiso sino un proyecto genuino, de largo aliento. Bajo esta mirada, la plaza deja de ser rótula para convertirse en centro; deja de ser mera bisagra para pensarse como núcleo estático, central, simbólico.

Y así lo suscribe Bernardo Poncini, quien en 1859 presenta su propio plan de ordenamiento.²⁹ La propuesta recoge las ideas centrales que Zucchi expresara en su proyecto: insiste en dotar a la plaza de un perfil unitario y apela a una estructura adintelada con columnas de orden dórico (fs. 12y 13). Esto se acompaña del convenio correspondiente, que impone la aplicación del

24 Zucchi propone la rectangularización de la plaza y le asigna un área que incluye el espacio ocupado por la Ciudadela, donde entonces funciona el mercado. Pérez Montero, Carlos: *op. cit.*, p. 203.

25 Los propietarios involucrados solicitan permiso para adoptar el proyecto n° 1 de acuerdo a "poderosas razones" de ejecución. Aducen que "los arcos pueden ser levantados a trozos", y que la solución adintelada obliga en cambio "a ejecutar cada frente de un tirón, porque sus columnas, debiendo ir enlazadas, no permiten otra cosa..." Pérez Montero, Carlos: *op. cit.*, p. 210.

26 La casa de Elías Gil, obra de Zucchi, se erige hacia 1841. Sin embargo, la muerte del ministro Francisco Llambí, la crisis económica y los disturbios políticos ponen freno a la aplicación del modelo en el perímetro de la plaza.

27 Zucchi estudia tres posibles ubicaciones del nuevo teatro, dos de las cuales tienen frente sobre la plaza (en su versión rectangular). Las obras se inician hacia 1841 en el predio ubicado sobre la calle Buenos Aires.

28 Pedro Fontaine y Carlos Percier son los proyectistas de la Rue Rivoli, cuya disposición clásica será retomada por Zucchi en sus trabajos para la plaza.

29 En octubre de 1859 el arquitecto Bernardo Poncini es nombrado Maestro Mayor de Obras Públicas en reemplazo de Aimé Aulbourg, y asume el interinato de la Inspección General de Obras Públicas. En ese marco recibe el encargo de un nuevo proyecto para la plaza. Un año antes, su antecesor planteaba reconstruir el mercado y aplicar la solución de arquerías en sus fachadas (f. 11).

modelo a los inmuebles situados al este de la calle Ciudadela y excluye a los que tienen frente sobre el mercado, propuesto en el nuevo plan como sede de gobierno.³⁰ Sin embargo, la ulterior demolición de la Ciudadela y la anexión de ese solar a la plaza (1878) cambian el estado de cosas e inducen la extensión del proyecto al sector occidental del espacio. Se inicia así un nuevo proceso de ajuste, signado por la renuencia de los propietarios involucrados a cumplir con lo pactado y por algunos intentos de dar respuesta al problema³¹. Uno de ellos es el de Juan Aubriot (1882), quien plantea interponer un bloque edilicio entre la alineación este de la calle Juncal y la calle Ciudadela, ocupando parte del solar perteneciente al mercado. La solución finalmente alcanzada por el gobierno (1885) consistirá en la adición de un pórtico a las construcciones existentes, una propuesta “simplista y errónea” que sólo se aplicará sobre un tramo de la calle Juncal (fs. 14 y 15).³²

Pero todo sigue su curso. Unos años más tarde, el borde de la plaza aún concita interés y convoca la formulación de nuevos intentos por dotarlo de una estructura unitaria. Es el caso del arquitecto Juan Tosi (1890), quien retoma el pórtico de arquería y propone accesos diagonales en las esquinas de la plaza, a la que asigna un marco monumental, continuo y compacto³³.

Tosi propone además la instalación de una serie de esculturas en el espacio, que ve así reforzada su función laudatoria y asume un nuevo peso iconográfico (fs. 16 a 18)³⁴. Dos años después, Julián Masquelez retoma estos accesos diagonales pero adopta un pórtico adintelado de orden dórico y corona el conjunto con techo *a la mansard*, lo que otorga a la propuesta un claro aire afrancesado (f. 19).³⁵

En paralelo, la cuestión afecta una vez más al poder público —que no obtiene eco en su llamado a la presentación de ideas (1905)— y reaparece bajo un nuevo foco en la mirada de Augusto Guidini y su proyecto de “galería central” (1910): un posible enlace entre la plaza matriz y la nueva plaza que incluye un nuevo planteo para el borde occidental de esta última (fs. 20 a 22).³⁶

30 El convenio con los propietarios se firma en noviembre de 1860 y establece un plazo de diez años para la concreción efectiva de la propuesta. Pérez Montero, Carlos: *op. cit.*, p. 283.

31 En enero de 1883 los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Juncal son conminados por el gobierno a adherirse al plan en un plazo máximo de seis meses, hecho que genera resistencias en cuanto implica la modificación de las fachadas sobre la plaza.

32 Baroffio, Eugenio: “La Plaza Independencia de Montevideo. Origen y vicisitudes de su traza y de su ordenación arquitectónica”. *Revista Histórica* tomo XXIV n° 70-72, p. 20 Montevideo, 1955.

33 En 1909 el intendente Daniel Muñoz presentará, con base en este proyecto, una propuesta de inspiración haussmaniana que plantea la ubicación del Palacio de Gobierno en el eje de la avenida 18 de Julio (f. 36).

34 Ver nota n° 1 en página 93.

35 Masquelez, arquitecto uruguayo formado en Francia, es entonces docente de dibujo y arquitectura en la Facultad de Matemáticas.

36 El proyecto de Guidini no prospera a pesar del fuerte apoyo que recibe del intendente Daniel Muñoz. El técnico suizo obtendrá luego el primer premio en el Concurso Internacional para el Trazado de Avenidas y Ubicación de Edificios Públicos en Montevideo (1911), convocado por el gobierno batllista en una clara señal de atención a los temas urbanos.

Entretanto, dos importantes edificios se integran al marco de la nueva plaza: el Hotel de L'Univers (1872), aplicación modélica del plan concebido por su autor para el borde perimetral (f. 23)³⁷, y el Palacio Estévez (1878), que oficiará como sede del gobierno hasta el año 1985 (f. 24). Se inician además las gestiones destinadas a la erección del monumento a José Artigas, que ocupará el centro de la plaza de acuerdo a lo previsto por Zucchi en su proyecto.³⁸ Mientras tanto, dicho puesto es ocupado por la Fuente Cordier, que a partir de 1921 se instala frente al Hotel del Prado (f. 25). El monumento a Joaquín Suárez (1896) ocupa en cambio una posición excéntrica y subsidiaria —en el costado sur de la plaza—, desde donde será trasladado a su ubicación actual en la zona de Arroyo Seco (f. 26).³⁹

El giro en la norma

Al iniciarse el siglo XX, el proceso de definición de la plaza sufre un golpe que bloquea los intentos por dotarla de un borde continuo y homogéneo: la nueva normativa deroga el convenio de 1860 y habilita mayores alturas para los edificios perimetrales.⁴⁰ Esto pone fin al proceso iniciado por Zucchi e inaugura una nueva etapa: de algún modo, el anhelo de homogeneidad se diluye y cede el paso ante un nuevo modo de operar en torno a la plaza.

Esto marca un giro, una inflexión. Marca el fin de un modelo unitario y el comienzo de cierta dispersión en el armado del espacio en juego. Algo se abre, se afloja; la norma habilita y promueve una nueva situación que descarta el valor de la homogeneidad como criterio. Surgen así objetos singulares, hitos, nuevos centros que se instalan en el centro. Piezas que valen por sí mismas, que suman sin crear un vínculo continuo: el Palacio Salvo (1927), el Hotel Victoria Plaza (1950) y el Edificio Ciudadela (1963) ilustran un nuevo estado de cosas que remata en la tardía apertura de la Torre Ejecutiva (2009)⁴¹.

37 El Hotel de L'Univers, obra de Poncini, ocupa el lado norte de la plaza. Como la casa de Elías Gil, adopta el modelo ideado por su autor para todo el borde del espacio.

38 La erección de la estatua se decreta el 5 de julio de 1883. Luego vendrá el llamado a concurso (1907), definido a favor del escultor italiano Angelo Zanelli. La obra se inaugura en 1923.

39 En 1906 la estatua se traslada desde la Plaza Independencia al solar del Mirador de Suárez, cuya demolición se aprueba en el mismo año.

40 La ley del 10 de junio de 1907 deroga el convenio de 1860. Más tarde, en 1929, la ordenanza municipal define alturas comprendidas entre cuarenta y dos y cincuenta metros para las construcciones con frente sobre la plaza.

41 El edificio se instala en el solar que ocupaba la casa de Elías Gil, demolida en 1955. El arquitecto Baroffio se inclina entonces por su derribo, argumentando que el deterioro del inmueble impide su conservación efectiva. Su planteo implica la negativa a toda recomposición "falsa" del edificio, y trasunta una postura teórica renuente a toda invención en este sentido. Baroffio, Eugenio: "Sobre la conservación de la vieja pasiva en la Plaza Independencia". *Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología* tomo XIV, p. 317. Montevideo, 1956.

Un estado que es también —y sobre todo— mental, cultural, imaginario: la plaza se piensa ahora de otro modo, bajo un nuevo concepto. Y así aparece en la propuesta de Cabuto Etchegaray, cuyo paisaje de elevadas torres lleva al paroxismo las licencias formales habilitadas por la vía legal (f. 27).⁴²

Hay aquí una triangulación que enlaza ideología, tecnología y legalidad: la normativa se apoya en los avances constructivos y adhiere a un clima cultural que impone el “deber ser” moderno. El Palacio Salvo inaugura así una saga que adquiere en el Edificio Ciudadela su expresión canónica e instaura un nuevo modo de pensar y hacer el espacio.

Sin embargo, este clima ideológico admite aun cierto afán por recuperar la unidad plástica de la plaza, lo que una vez más adquiere estatuto legal: el decreto de 1958 define una altura obligatoria de cuarenta y dos metros para el marco edilicio, y otras pautas tendientes al logro de un marco unitario bajo el nuevo esquema.⁴³ Como es obvio, el mandato se cumple sólo a medias, y la plaza conserva un borde accidentado que no admite una lectura continua (f. 28).

Pero hay, también, novedades de otro orden. El centro de la plaza finalmente se afirma con la erección del monumento a José Artigas (f. 29) y la posterior inserción del mausoleo (1977): la escultura de Zanelli ocupa el sitio dejado por la Fuente Cordier y más tarde incorpora el sepulcro, en el marco de una política fundada en la exaltación abstracta de los símbolos patrios.⁴⁴ En el lado oeste, la puerta de la Ciudadela reaparece de modo asintagmático en su entorno originario (1959), operación que se afilia a las teorías del restauro crítico y científico en su manejo de la pieza⁴⁵. A pocos metros de allí, el viejo mercado es demolido y sustituido por el nuevo Mercado Central (1966), cuyo proyecto incluía parte del edificio derribado (f. 30)⁴⁶.

42 La propuesta integra al Edificio Ciudadela y se inscribe en el Plan Piloto de la Asociación Pro Ciudad Vieja (1957).

43 El decreto impone además la disposición de pórtico adintelado con columnas galibadas y balcón saliente, y define los materiales: granito rojo lustrado para el pórtico, revoque banco o materiales claros en fachadas y losas de granito en pavimentos de aceras. Carmona, Liliana: *La ciudad vieja de Montevideo (1829-1991). Transformaciones y propuestas urbanas*, p. 17. IHA, FARQ, Udelar. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, 1997.

44 En 1974 el Poder Ejecutivo decreta la creación del mausoleo y convoca a un concurso que se define a favor de los arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morán. La operación suscribe un esquema tautológico que remite al puro símbolo como sede de “lo nacional”. La Plaza de la Bandera es un claro ejemplo de esto.

45 La operación es promovida por Luis Bausero y se concreta según proyecto del arquitecto Enrique Monestier. La puerta se traslada desde la Escuela de Artes y Oficios (donde estaba desde 1882) al entorno de su sitio original, y se restaura de acuerdo a un criterio que apuesta a “lo auténtico” mediante la distinción entre novedad y preexistencia. El resultado ha sido cuestionado por su equívoca resemantización de la pieza. Ponte, Cecilia; Cesio, Laura; Gatti, Paula; Manzini, Andrés: *Arquitectura y patrimonio en Uruguay. Proceso de inserción de la arquitectura como disciplina en el patrimonio*, p. 30. IHA, FARQ, Udelar. Montevideo, 2008.

46 La demolición del antiguo mercado (1966) es objeto de intenso debate. La idea de sustituirlo se funda en su presunta inadecuación a los nuevos tiempos, pero esto es resistido por un grupo de ciudadanos que insiste en el valor cultural de la pieza. Monestier da respuesta a esta demanda e incorpora parte del viejo edificio a su proyecto. Ver Carmona, Liliana: *op. cit.* p. 100.

Luego vendrá el deterioro creciente de este espacio tan próximo a la plaza. Y vendrán algunos intentos de revitalizarlo, como el proyecto de Fernando Fabiano para la Plaza España (1987, f. 31)⁴⁷ y el planteo de Pietro Chiancone para el área (c. 1995). Este último ha sido incorporado al Plan Especial de Ciudad Vieja (2000) por valorarse como una pieza clave en la recuperación del sector⁴⁸. Un espacio que ha sido visualizado en algunas propuestas recientes como potencial polo de atracción a escala urbana.

Desde hace casi tres décadas, la plaza se desarrolla bajo la órbita de la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja.⁴⁹ Esto supone la “protección” de un espacio que ha estado siempre en el foco de la atención pública y que forma parte indiscutida del imaginario local. Un espacio que ha vivido sus cambios más recientes con la reforma del Teatro Solís y la citada apertura de la Torre Ejecutiva.

La plaza que no fue: estadio actual

Y hasta aquí llega esta historia, un agitado curso que conduce a la versión actual de la plaza. Una versión final y aun provisoria, una fotografía que debe entenderse en todo su espesor, su peso, su sentido. Porque la plaza es la suma de ideas y de actos que han dejado y dejarán huella. Es concreción e inhibición. Éxito, dilación, fracaso. Un producto complejo que es centro y periferia, que reúne y separa, que ata y libera. Un espacio aéreo donde sopla el viento, donde algo acaba y empieza. Un extraño espejo que opone “la jirafa de cemento armado”⁵⁰ al plano límpido del Edificio Ciudadela.

47 El proyecto surge del concurso de ideas convocado por la Intendencia Municipal de Montevideo y la Embajada de España, donde el arquitecto Fernando Fabiano obtiene el primer premio. Ver Carmona, Liliana: *op.cit.* p. 146.

48 El proyecto de Chiancone —Reestructuración del Sector de la Reconquista— surge en el ámbito académico (UdelaR) y en 1997 es declarado de interés municipal en virtud de su aporte para el área en juego. Entre otras cosas, propone la sutura del tejido y la restitución de los principales valores patrimoniales del sector.

49 La CEPVC se crea en 1982 con el cometido de regular y controlar las operaciones edilicias y urbanas que se proponen para el área.

50 Ferreiro, Alfredo Mario: “Poema del rascacielos de Salvo”. *El hombre que se comió un autobús*. La Cruz del Sur. Montevideo, 1927.



cronología

1829, 25 de agosto: La Asamblea General Constituyente sanciona un decreto por el que se dispone que “toda la fortificación de la Plaza de Montevideo se demolerá a la próxima brevedad”⁵¹.

1829, 24 de setiembre: El Gobierno Provisorio del Estado dispone la demolición del Portón de San Pedro y de las obras exteriores que lo cubren.

1829, 26 de octubre: Se dispone que el Sargento Mayor José María Reyes defina la nueva traza urbana de Montevideo, ampliación de la existente.

1831, 13 de diciembre: El presidente Fructuoso Rivera decreta la creación de la Comisión Topográfica, cuya actividad se inicia bajo la dirección del Sargento Mayor José María Reyes. La Comisión tendrá competencia exclusiva en cuestiones de agrimensura hasta el año 1839, cuando un nuevo decreto presidencial (14 de enero) le incorpore atribuciones en materia de arquitectura y construcción de edificios (cometidos ya asumidos por el arquitecto Zucchi en el año 1837).

1836: Se presenta el plano definitivo de la Ciudad Nueva dibujado por Juan Manuel Besnes e Irigoyen, auxiliar delineador de la Comisión Topográfica. Se trata del primer documento gráfico del trazado de la nueva ciudad (f. 01).

1836, 1 de mayo: El Mercado, ya instalado en la antigua Ciudadela, abre sus puertas al público (f. 32).

1836, mayo: Los propietarios de predios frentistas a la plaza poligonal proyectada por Reyes presentan al gobierno un plan de ordenamiento edilicio firmado por el arquitecto Francisco Xavier Garmendia.

1836, 8 de julio: La Comisión Topográfica se manifiesta favorable al proyecto presentado por los vecinos, pero éste es luego descartado por el Ministro Llambí según consejo del arquitecto Carlos Zucchi⁵².

1836, 27 de diciembre: El Ministerio de Hacienda encomienda a la Comisión Topográfica la realización de un proyecto de trazado para la Plaza Independencia, y de otro proyecto para ordenar “la forma exterior de los edificios que deben revestir los lados de la plaza”.⁵³

1837, 10 de enero: La Comisión Topográfica eleva al Ministerio de Gobierno dos proyectos de regularización planimétrica de la plaza, acompañados de la memoria correspondiente. Ambos son realizados por el arquitecto Carlos Zucchi (f. 33).

52 El arquitecto Carlos Zucchi es nombrado vocal ingeniero de la Comisión Topográfica por decreto del presidente Manuel Oribe del 24 de agosto de 1836.

53 Diario *El Universal*, 28 de diciembre de 1836. Citado en Pérez Montero, Carlos: *op. cit.*, p. 202.

1837, 18 de enero: El gobierno dicta resolución con respecto a los proyectos presentados y aprueba el nº 2, disponiendo que se realice el deslinde y amojonamiento allí establecido. El proyecto duplica la extensión de la plaza proyectada por Reyes y le asigna un perímetro rectangular (fs. 02 y 03).

1837, 3 de febrero: La Comisión Topográfica presenta dos proyectos para la ordenación de las fachadas frentistas a la plaza, sobre la base de la planimetría aprobada por el gobierno (fs.04 a 06).

1837, 20 de febrero: El gobierno aprueba por decreto la propuesta nº 2, una estructura adintelada de orden dórico. Los propietarios de los predios con frente a la plaza solicitan la concreción de la propuesta nº 1, de pórticos de arquería, por razones de practicidad constructiva.

1837, 14 de setiembre: El gobierno accede al pedido de los vecinos y ordena que la obra se efectúe con arreglo al proyecto nº 1. Dicho proyecto nunca es llevado a la práctica debido a las dificultades político-económicas del momento.

1841: Se inician las obras del Teatro Solís y de la casa de Elías Gil, proyectos del arquitecto Carlos Zucchi. La casa de Gil será el único edificio construido de acuerdo a la solución de

arquerías, y durante la Guerra Grande (1839-1851) funcionará como cuartel de un batallón de pasivos⁵⁴ (f. 08).

1842: Se inician las obras de la casa de Juan María Pérez en la esquina de las calles Sarandí y Juncal.

1856, 25 de agosto: Se inaugura el Teatro Solís (f. 10).

1858: El arquitecto Aimé Aulbourg, entonces Maestro Mayor de Obras Públicas, presenta un proyecto donde propone mantener el mercado en el recinto de la Ciudadela y dotarlo de fachadas con base en la solución de arquerías (f. 11).

1859, octubre: El arquitecto Bernardo Poncini⁵⁵ presenta al gobierno su proyecto. El gobierno lo aprueba y convoca a los propietarios involucrados para definir las condiciones de ejecución de la propuesta (fs. 12 y 13).

1860, 12 de noviembre: Se firma un nuevo convenio con los propietarios de los inmuebles frentistas a la plaza, a los efectos de habilitar la uniformidad perimetral de acuerdo al

54 A este hecho debe su habitual denominación como "La Pasiva".

55 El 19 de setiembre de 1859 el arquitecto Bernardo Poncini es nombrado Maestro Mayor de Obras Públicas en reemplazo del arquitecto Aulbourg. Asume además el interinato de la Inspección General de Obras Públicas, y recibe el encargo de un nuevo proyecto para la ordenación de la plaza.

proyecto de Poncini.⁵⁶

1869, 1 de abril: Se inaugura el Mercado Central, obra del constructor Thomas Havers. El edificio ocupa el predio ubicado detrás del Teatro Solís hasta 1966, año en que es demolido.

1872: Se inaugura el Hotel de L´Univers, obra del arquitecto Bernardo Poncini y aplicación modélica del plan proyectado por el autor para el perímetro de la plaza (f. 23).

1877: El gobierno decreta la demolición de la antigua Ciudadela y, un año más tarde, la anexión del solar correspondiente a la plaza. En este momento comienza a funcionar allí la feria dominical (f. 34)⁵⁷.

1878: El gobierno adquiere inmueble de Francisco Estévez, ubicado en el lado sur de la plaza, y encomienda al ingeniero Juan Alberto Capurro la adaptación del mismo para albergar su sede.⁵⁸

56 Alonso Criado, Matías: *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1852-1865)*, pp. 432-434. Montevideo, 1877.

57 Alonso Criado, Matías: *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1873-1878)*, pp. 675-676. Montevideo, 1878.

58 El 31 de diciembre de 1878 el gobierno adquiere del Banco de Londres y Río de la Plata un conjunto de casas de renta perteneciente al capitalista Francisco Estévez.

1882, 29 de agosto: El arquitecto Juan Aubriot presenta una propuesta orientada a extender el plan de Poncini al sector occidental de la plaza.

1883, 4 de enero: El gobierno establece un plazo de seis meses para que los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Juncal construyan la galería correspondiente. Define además un plazo de doce meses para la finalización de las partes altas de los edificios involucrados.

1883, 5 de julio: El gobierno sanciona el decreto que dispone la erección de una estatua a José Artigas en el centro de la plaza (Ley n° 1629).⁵⁹

1885: El gobierno define una solución que procura extender el pórtico al sector occidental de la plaza, de acuerdo al plano presentado por el arquitecto municipal Sebastián Martorell. La solución se aplica únicamente en un tramo de la calle Juncal y no se extiende al costado norte de la plaza (entre las calles Ciudadela y Juncal) (fs. 14, 15, 35 y 36).

1887: Se aprueba la ley n° 2015, que dispone “la expropiación de todas las áreas de terreno con frente a la Plaza Independencia que se encuentran colocadas al oeste de la calle Ciudadela, a efectos de determinar la edificación uniforme de la prenombrada Plaza”.⁶⁰

59 Armand Ugon, Enrique y otros: *Compilación de Leyes y Decretos (1825-1930)*, tomo XIV, p. 63. Montevideo, 1930.

60 Armand Ugon, Enrique y otros: *op. cit.* tomo XVII, pp. 335-336. Montevideo, 1930. Alonso Criado, Matías: *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1888)*, pp.214-215. Montevideo, 1889.

1890: El arquitecto Juan Tosi presenta su proyecto para la plaza, a la que asigna un marco monumental en base al pórtico de arquería y accesos diagonales en sus ángulos sureste y noroeste (fs. 16 a 18).

1891: El ingeniero Edouard André presenta a la Junta Económico-Administrativa su “Plan de Embellecimiento y Ensanche de Montevideo”, que incluye el arreglo de las plazas Zabala, Constitución, Independencia y Cagancha. La propuesta no se concreta en el caso de la Plaza Independencia.

1892: El arquitecto Julián Masquelez presenta un proyecto que recoge algunos aspectos del presentado por Tosi pero retoma el orden dórico, le superpone otro orden de dos niveles y corona el conjunto con mansarda (f 19).

1895: Se aprueba el decreto que ordena, de acuerdo a la ley del 8 de julio de 1884, la construcción de monumento a Joaquín Suárez en la Plaza Independencia, según plan general y detalles proyectados por Pablo Nin y González, Juan Luis Blanes y Juan Manuel Blanes.⁶¹

1896, 18 de julio: Se inaugura el monumento a Joaquín Suárez en el costado sur de la

Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, tomo XLIV, pp. 172-237. Montevideo, 1889.

61

Alonso Martínez, Emilio: *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1895)*, p. 67. Montevideo, 1896.

plaza⁶².

1905: Por iniciativa del arquitecto Horacio Acosta y Lara, miembro de la Junta Económico-Administrativa y Director de Obras Municipales, el gobierno convoca a un concurso de ideas para la ordenación edilicia de la plaza. El concurso se declara desierto por ausencia de propuestas.

1905: A pedido del gobierno de José Batlle y Ordóñez, el técnico paisajista Carlos Thays proyecta y dirige los trabajos de jardinería de la plaza.⁶³

1907, 10 de marzo: El Poder Ejecutivo llama a concurso internacional para la ejecución del monumento a José Artigas. El primer premio es otorgado al escultor italiano Angelo Zanelli, según fallo del jurado del 15 de marzo de 1915.

1907, 10 de junio: Se deroga el convenio relativo a la uniformidad plástica de la plaza, en el marco de la ley que impone alturas mínimas en ciertas calles y plazas de Montevideo. Golpe de gracia a la homogeneidad perimetral de la plaza.⁶⁴

62 La estatua se trasladada luego a la plaza ubicada en la avenida Agraciada y Joaquín Suárez, solar del Mirador de Suárez, decisión que se aprueba por decreto del 22 de junio de 1906. La demolición del citado inmueble se autoriza en el mismo año, lo que deja sin efecto una disposición anterior (ley n° 2459 del 16 de julio de 1896) que asignaba otro destino a la finca. Alonso Martínez, Emilio: *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1896)*, pp.281-282. Montevideo, 1897. Armand Ugon, Enrique y otros: *op. cit.* tomo XXVI, p. 138. Montevideo, 1930.

63 Hacia 1905 la Junta Económico-Administrativa se propone la remodelación de las plazas y recreos de la ciudad. Las plazas Independencia y Constitución son equipadas de acuerdo a proyectos de Carlos Thays, Director de Paseos de Buenos Aires.

64 La ley n° 3170 establece, en sus artículos n°s 1 y 2, que "todo edificio que se construya o refaccione con frente a las plazas Constitución, Independencia, Cagancha, Treinta y Tres o a la calle 18 de Julio entre las plazas Independencia y Treinta y Tres deberá tener como mínimo diecisiete metros de altura". En su artículo n° 4 deroga todas las disposiciones relativas a la edificación uniforme de la Plaza Independencia.

c. 1910: Augusto Guidini presenta al intendente Daniel Muñoz su proyecto de galería central para el área comprendida entre la plaza Constitución y la Plaza Independencia, que incluye una solución para el borde oeste de ésta última (fs. 20 a 22).

1913: El Poder Ejecutivo llama a concurso para el diseño de una fuente destinada al Parque Central. El primer premio es otorgado a la propuesta de Louis Henri Cordier, escultor francés radicado en Montevideo.

1916, 25 de agosto: Se inaugura la Fuente Cordier en el centro de la plaza. Allí permanecerá hasta 1921, año en que será trasladada a su ubicación actual frente al Hotel del Prado (f. 25).

1923, 28 de febrero: Se inaugura el monumento a José Artigas, obra del escultor italiano Angelo Zanelli (f 29).

1927: Se inaugura el Palacio Salvo, obra del arquitecto Mario Palanti.

1929, 30 de setiembre: Se aprueba una ordenanza para las edificaciones con frente a la Plaza Independencia, por la cual se habilita alturas de entre cuarenta y dos y cincuenta metros para dichos inmuebles.

Armand Ugon, Enrique y otros: *op. cit.* tomo XXVII. Montevideo, 1930. Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. Sesiones Ordinarias del 2º período de la XXII Legislatura, tomo CLXXXV, pp. 457-458. Montevideo, 1907.

1943-45: La Intendencia Municipal de Montevideo emprende un proyecto de regularización del amanzanamiento del entorno de la Plaza Independencia, el Teatro Solís y el Mercado Central.

1950: Se inaugura el Hotel Victoria Plaza, obra de los arquitectos Sánchez Elía, Peralta Ramos y Agostini.

1955: Se demuelen los Arcos de la Pasiva, correspondientes a la antigua casa de Elías Gil construida en 1841. En su lugar se erigirá más tarde el Palacio de Justicia (f. 38).

1957: La Asociación Pro Ciudad Vieja presenta su propuesta para el casco histórico, que incluye un proyecto en altura para el marco edilicio de la Plaza Independencia (fs. 27 y 39).

1958: Se decreta la altura obligatoria de cuarenta y dos metros para los edificios frentistas a la plaza, en un intento por recuperar su unidad plástica. Se establece además un pórtico adintelado coronado por balcón saliente, y se definen los materiales de pórtico, pavimento y fachadas.⁶⁵

1959: La puerta de la Ciudadela es reubicada en las proximidades de su sitio original, por

65 Decreto nº 11235. Ver nota nº 43 en página 105.

iniciativa de Luis Bausero (1957) y según proyecto del arquitecto Enrique Monestier.

1963: Se inaugura el Edificio Ciudadela, obra de los arquitectos Raúl Sichero y Ernesto Calvo.

1963: La Suprema Corte de Justicia convoca a concurso para la ejecución del Palacio de Justicia en el lado suroeste de la plaza. El primer premio es otorgado a los arquitectos César Barañano, José Blumstein, Julio Ferster y Gonzalo Rodríguez Orozco.

1966: Se inaugura el nuevo Mercado Central, obra del arquitecto Enrique Monestier. El proyecto incorpora parte del antiguo mercado, que es demolido en el mismo año (f. 30).

1974, 27 de setiembre: El Poder Ejecutivo sanciona el decreto que dispone la creación de un mausoleo para albergar los restos de José Artigas y llama al concurso correspondiente. El primer premio es otorgado a los arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morón, según fallo del jurado del 23 de enero de 1975.

1975, 8 de julio: La Plaza Independencia es declarada Monumento Histórico Nacional.

1977, 19 de junio: Se inaugura el mausoleo de José Artigas en el centro de la plaza.

1982, 28 de julio: Se crea por decreto municipal la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja, con el cometido de asumir la coordinación y el control de las intervenciones en el área. La misma asume el control de permisos de edificación y reforma sobre la plaza, así como la definición de su equipamiento urbano.

1983: El Hotel Victoria Plaza se amplía mediante la anexión de un nuevo prisma en altura. El proyecto es de los arquitectos Guillermo Gómez Platero, Rodolfo López Rey, Enrique Cohe y Roberto Alberti.

1985: La sede de la Presidencia se traslada desde el Palacio Estévez al Edificio Libertad, por decreto del presidente Julio María Sanguinetti.

1987: El arquitecto Fernando Fabiano presenta su proyecto para la Plaza España (f. 31).

1989: El proyecto ganador del concurso para el Palacio de Justicia es reformulado y presentado bajo la firma de Estudio Cinco, con la integración de Iván Arcos y Hugo Rodríguez Juanotena al equipo proyectista.

c. 1995: El arquitecto Pietro Chiancone presenta su proyecto para la reestructuración del sector Reconquista, que en 1997 es declarado de interés municipal y luego incorporado al Plan Especial de Ciudad Vieja.

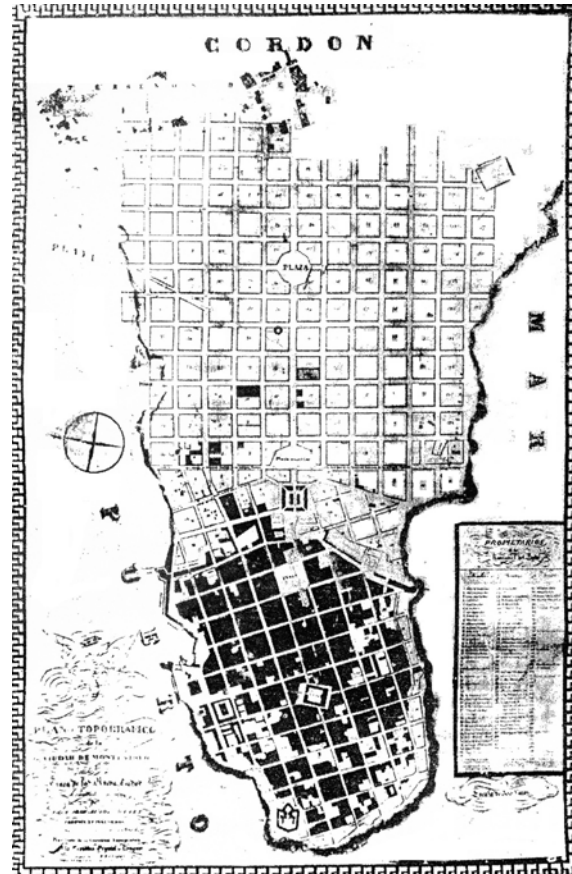
2004, 25 de agosto: Se inaugura la reforma del Teatro Solís, resultado de un proceso generado en dos instancias sucesivas: el Plan Estratégico diseñado por los arquitectos Jorge Di Pólito, Diego Magnone, Isidoro Singer y Juan Carlos Vanini (1998) y el proyecto de los arquitectos Álvaro Farina y Carlos Pascual (1998-2001).

2008: Se realiza la primera restauración integral de la puerta de la Ciudadela, por iniciativa municipal.

2009, 25 de mayo: Se inaugura la Torre Ejecutiva (ex Palacio de Justicia), sede actual del Poder Ejecutivo.



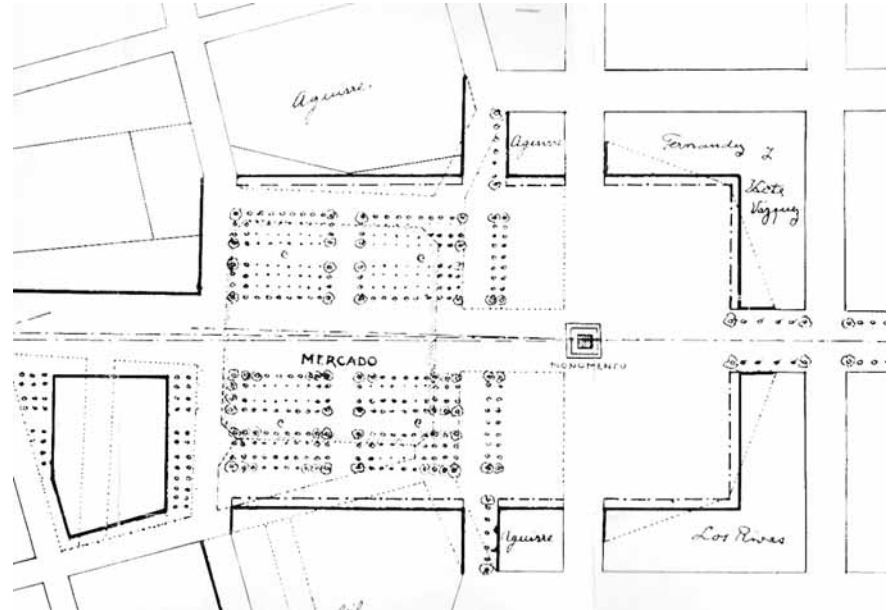
imágenes



01



02



03

01_ Plano topográfico de Montevideo y traza de la Ciudad Nueva. José María Reyes, 1829. Dibujado por Juan Manuel Besnes e Irigoyen en 1836. IMM: *Iconografía de Montevideo*, p. 101.

02_ Reformas propuestas a la trama urbana en torno al mercado y a la nueva plaza. Arq. Carlos Zucchi, 1837. Plano presentado en la Memoria de la Comisión Topográfica. Pérez Montero, Carlos: *La calle del 18 de Julio (1719-1875): antecedentes para la historia de la Ciudad Nueva*, p. 213. El siglo ilustrado. Montevideo, 1942.

03_ Reformas propuestas a la trama urbana en torno al mercado y a la nueva plaza. Detalle. Arq. Carlos Zucchi, 1837. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina I. Montevideo, 1955.

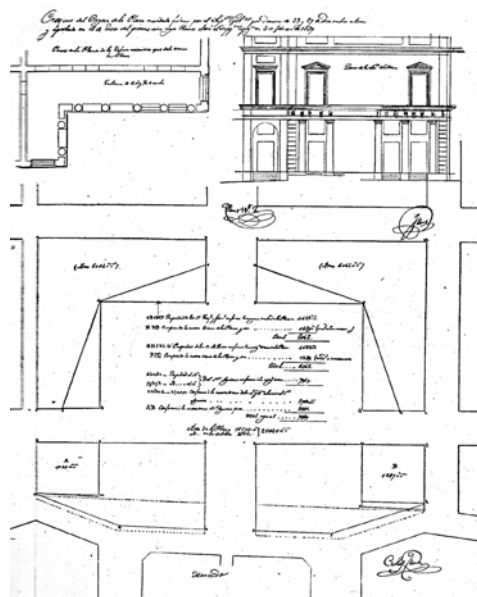


04

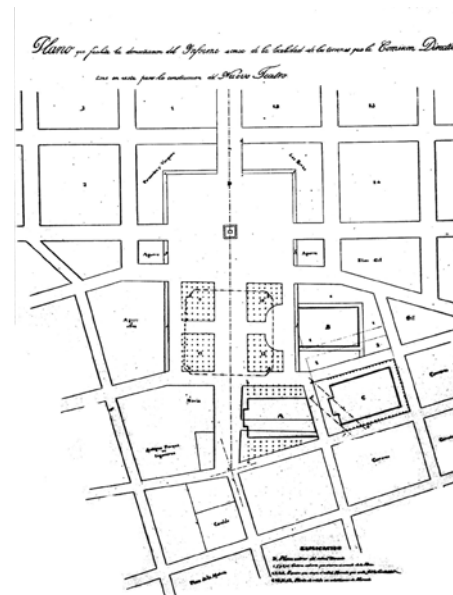
05

04 Proyecto de arquerías (aprobado) para el ordenamiento perimetral de la plaza ubicada al este del mercado. Arq. Carlos Zucchi, 1837. Pérez Montero, Carlos: *La calle del 18 de Julio (1719-1875): antecedentes para la historia de la Ciudad Nueva*, p. 205. El siglo ilustrado. Montevideo, 1942.

05 Proyecto de arquerías (aprobado) para el ordenamiento perimetral de la plaza ubicada al este del mercado. Arq. Carlos Zucchi, 1837. *Revista Histórica* tomo XXIV n° 70-72, lámina II. Montevideo, 1955.



06



07

06_ Proyecto adintelado (no aprobado) para el ordenamiento perimetral de la plaza ubicada al este del mercado. Arq. Carlos Zucchi, 1837. Archivo IHA, foto nº 15362.

07_ Posibles ubicaciones del Teatro Solís. Arq. Carlos Zucchi, 1841. Archivo IHA, foto nº 15366.



08



09

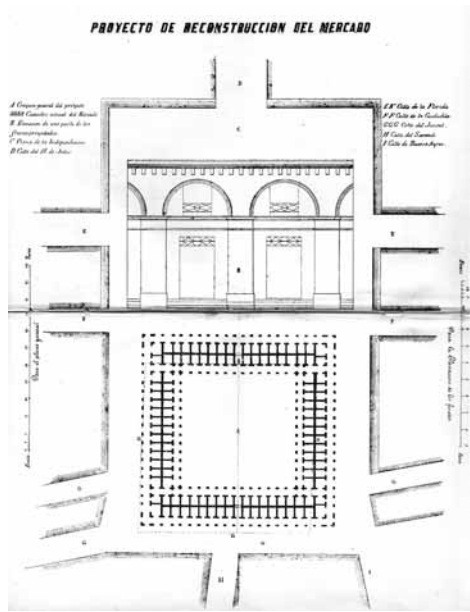
08 Casa de Elías Gil en el lado sur de la plaza. Arq. Carlos Zucchi, 1841. Aplicación puntual del plan de ordenación ideado por el autor y aprobado por el gobierno. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XVIII. Montevideo, 1955.

09 El Teatro Solís hacia 1945. El agregado de las alas laterales modifica su relación espacial con la plaza. Archivo IHA, foto nº 5904.

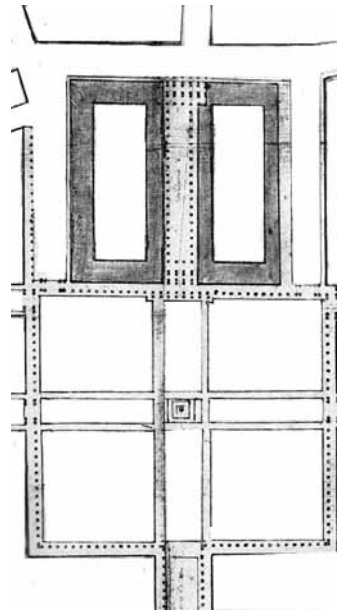
10 El Teatro Solís hacia 1856. Dibujo del natural y litografía de Roesle. Archivo WRA.



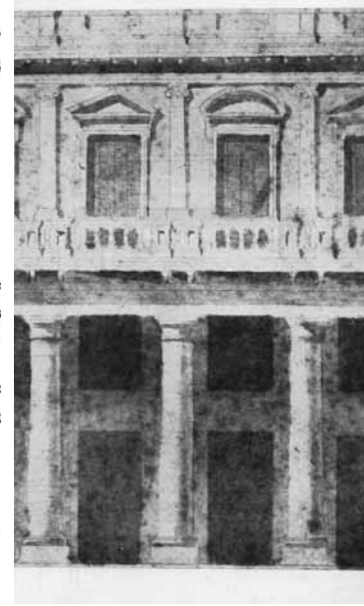
10



11



12

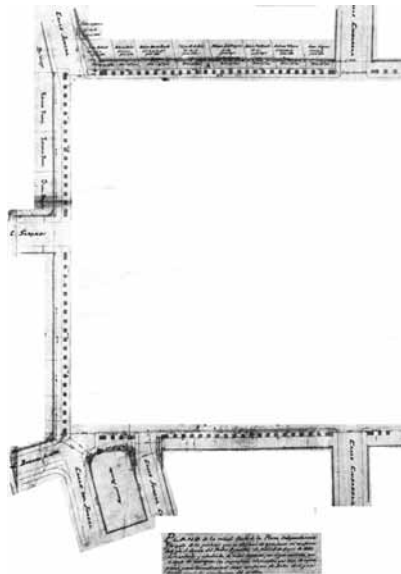


13

11_ Proyecto de reconstrucción del mercado. Arq. Aimé Aulbourg, 1858. *Revista Histórica* tomo XXIV n° 70-72, lámina V. Montevideo, 1955.

12_ Proyecto de ordenación de la plaza. Planimetría. Arq. Bernardo Poncini, 1859. Se propone la utilización del espacio del mercado como casa de gobierno. Archivo IHA, foto n° 15368.

13_ Proyecto de ordenación de la plaza. Sistematización de fachadas. Arq. Bernardo Poncini, 1859. Archivo IHA, foto n° 15369.



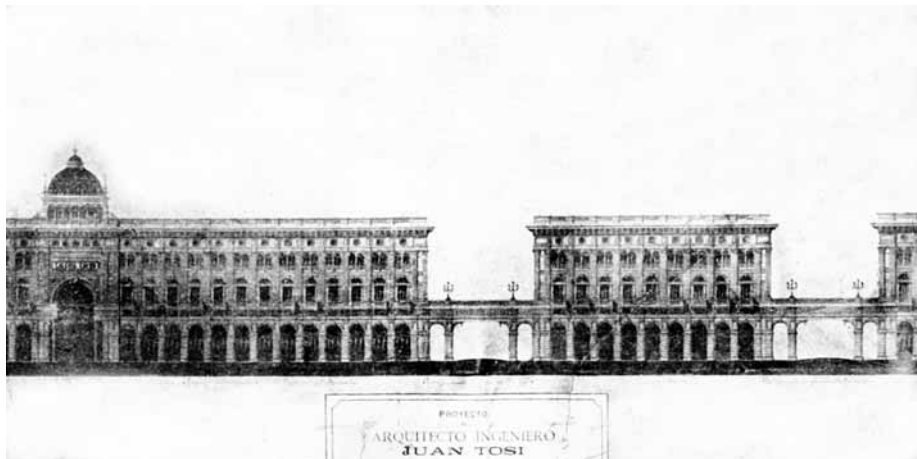
14



15

14_ Proyecto municipal por el cual se extiende el plan de Poncini al sector occidental de la plaza. Arq. Sebastián Martorell, 1885. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XI. Montevideo, 1955.

15_ Lado oeste de la plaza, Juncal esquina Sarandí. Se aprecia el pórtico agregado por resolución de 1885. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XV. Montevideo, 1955.



16



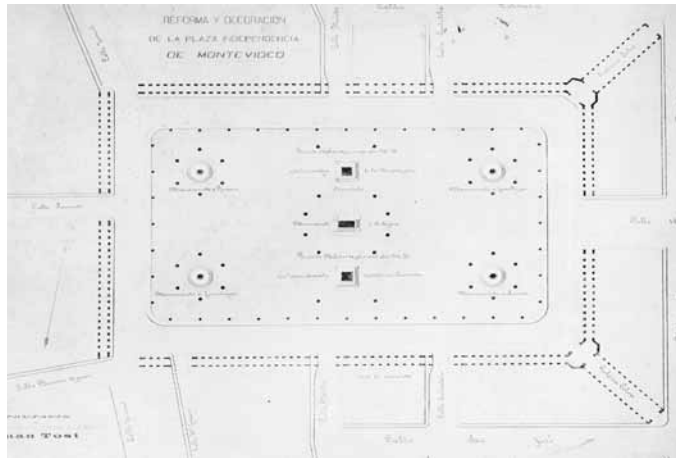
17

16/17_ Proyecto de ordenación de la plaza. Arq. Juan Tosi, 1890. Alzado. Se aprecia el perfil continuo del marco edilicio. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XXI. Montevideo, 1955.

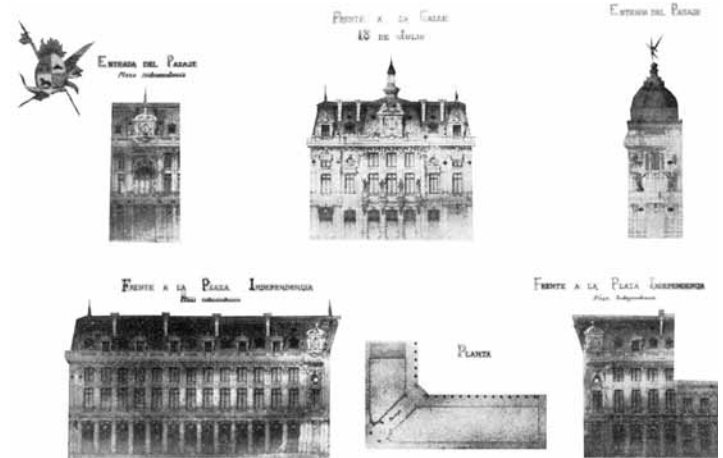
→ 132

→ INFORME HISTÓRICO-CRÍTICO

→ CONCURSO PÚBLICO

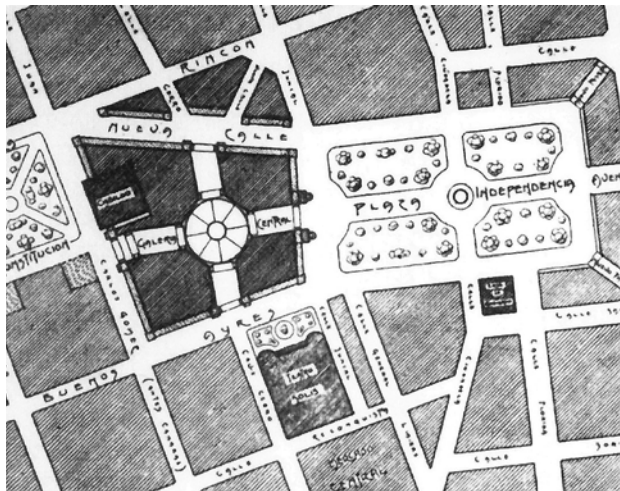


18



19

18_ Proyecto de ordenación de la plaza. Arq. Juan Tosi, 1890. Planimetría. Se aprecia la disposición de esculturas en el espacio de la plaza. Archivo WR.
 19_ Proyecto de ordenación de la plaza. Arq. Julián Masquelez, 1892. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XXII Montevideo, 1955.



20



21

20_ Proyecto de galería central. Planimetría general. Arq. Augusto Guidini, c. 1910. Carmona, Liliana: *La ciudad vieja de Montevideo (1829-1991). Transformaciones y propuestas urbanas*, p. 115. IHA, FARQ, UdelAR. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, abril de 1997.

21/22_ Proyecto de galería central. Propuesta para el borde oeste de la plaza y perspectiva interior. Arq. Augusto Guidini, c. 1910. Maeso, Carlos M.: *El Uruguay a través de un siglo*, pp. 33 y 36. Tip. y Lit. Moderna. Montevideo, 1910.



22



23

23_ Hotel de L'Univers en el lado norte de la plaza. Arq. Bernardo Poncini, 1872. Aplicación puntual del plan de ordenación ideado por el autor. Archivo WRA.



24

24 _ Lados este y sur de la plaza hacia 1882. El Palacio Estévez es el único inmueble de dos niveles. La presencia de un tióvivo revela los usos lúdicos y recreativos que el espacio admite. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XVI. Montevideo, 1955.



25



26

25_ Fuente Cordier, ubicada en el centro de la plaza. Archivo WRA.

26_ Lados sur y oeste de la plaza a principios del siglo XX. Se aprecia el Palacio Estévez, el monumento a Joaquín Suárez y el centro aún vacío en espera de la estatua del prócer. Archivo WRA.



27



28

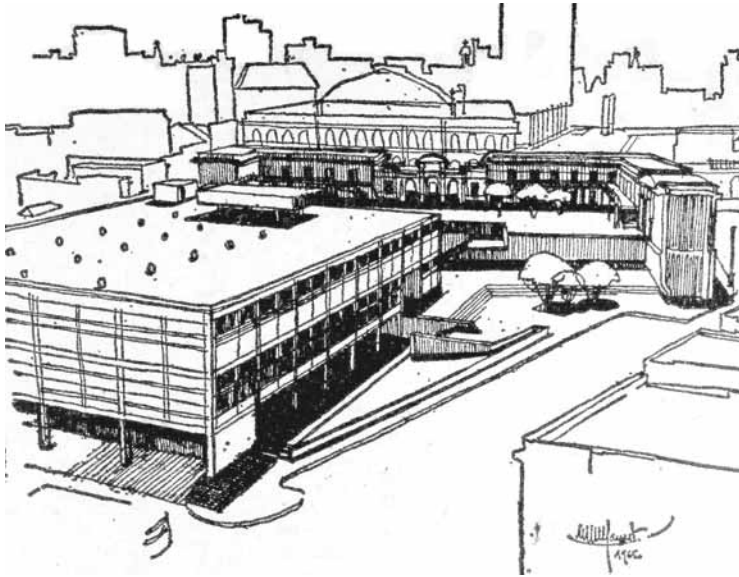


29

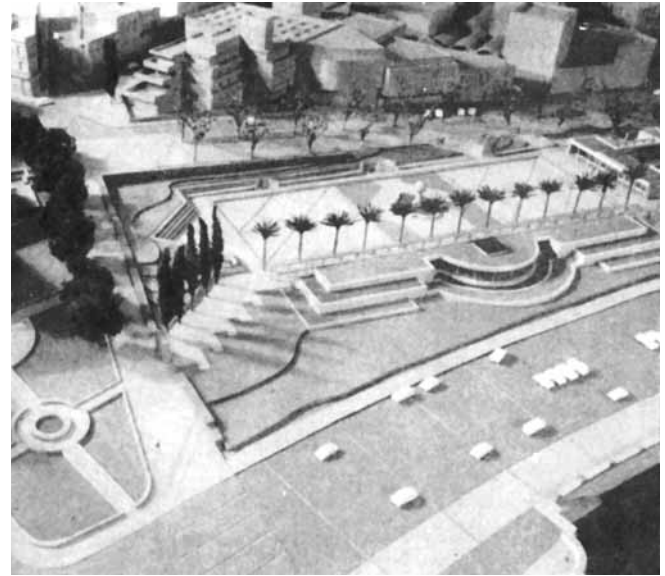
27_ Plan Piloto para la Ciudad Vieja. Propuesta para la Plaza Independencia. Asociación Pro Ciudad Vieja, 1957. Archivo IHA, foto n° 15409.

28_ La plaza hacia 1955. Se aprecia el marco edilicio discontinuo. *Revista Histórica* tomo XXIV n° 70-72, lámina XXIV. Montevideo, 1955.

29_ Monumento a José Artigas en el día de su inauguración, 28 de febrero de 1923. La plaza confirma su vocación laudatoria. Archivo WRA.



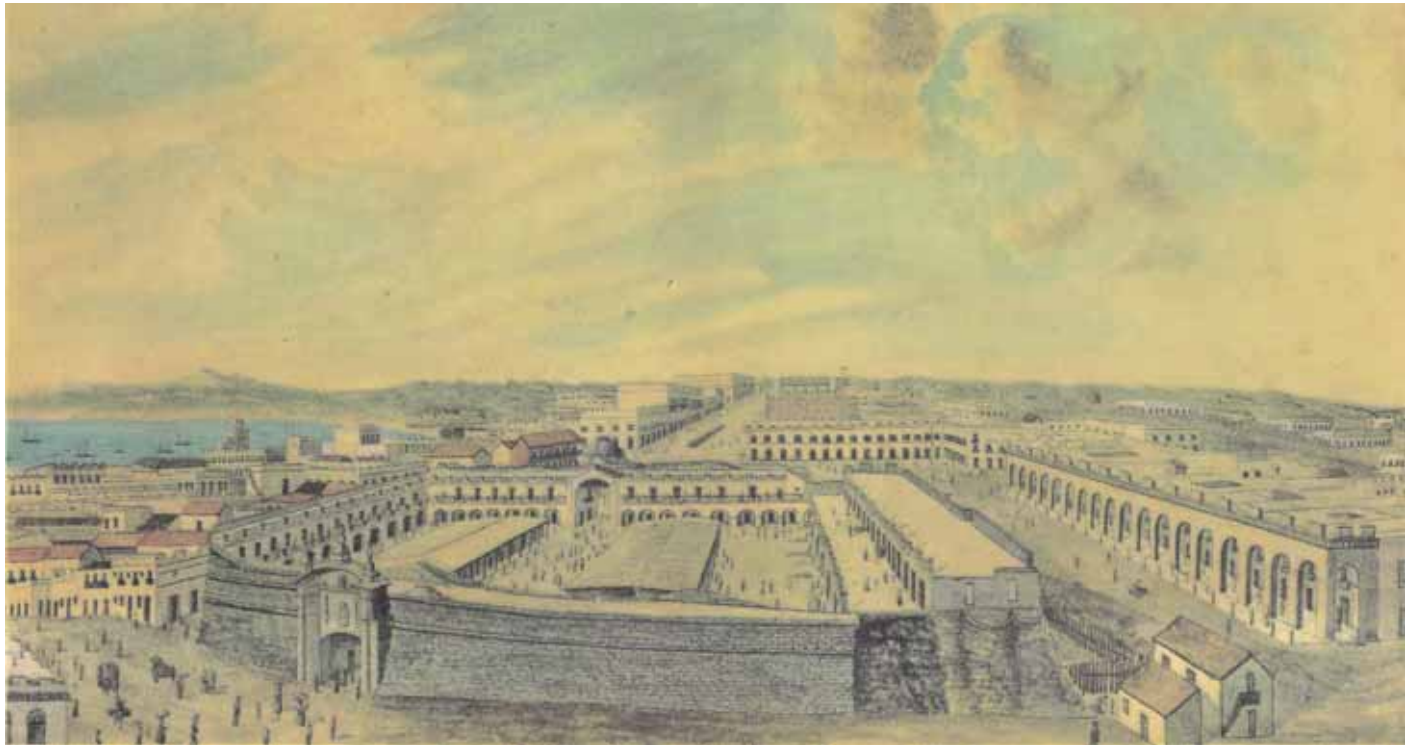
30



31

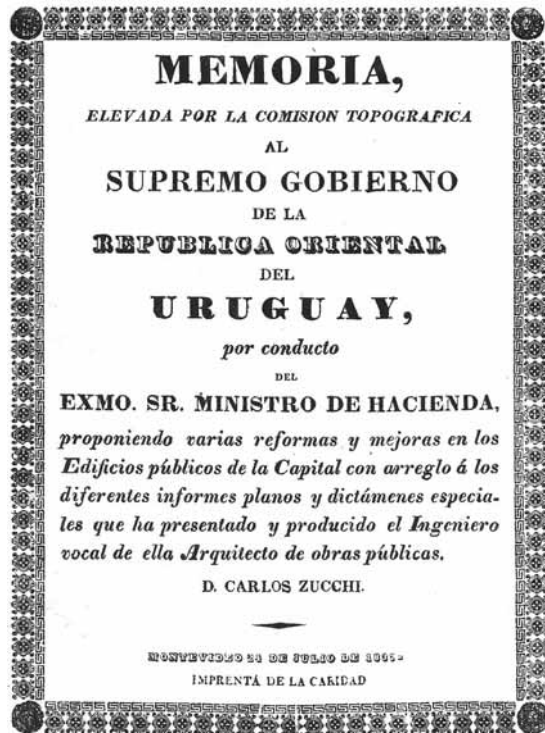
30_ Mercado Central (Enrique Monestier, 1958). El proyecto incorpora parte del viejo mercado, que luego será demolido. Archivo IHA, foto n° 15405.

31_ Proyecto para Plaza España (Fernando Fabiano, 1987). Carmona, Liliana: *La ciudad vieja de Montevideo (1829-1991). Transformaciones y propuestas urbanas*, p. 154. IHA, FARQ, UdelaR. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, abril de 1997.



32

32_ Vista del Mercado de Montevideo desde el mirador de Juan María Pérez. Juan Manuel Besnes e Irigoyen, 1848. IMM: *Iconografía de Montevideo*, lámina LXXXI.



33



34

33_ Memoria elevada al gobierno por la Comisión Topográfica. Carátula. Julio de 1837. *Revista Arquitectura*. n° 123, p. 32. SAU. Montevideo, febrero de 1928.

34_ Vista general de la plaza hacia el este, durante la demolición de la Ciudadela. Año 1877. Archivo IHA, foto n° 15357.



35



36

35_ Lado oeste de la plaza, Juncal esquina Sarandí. Se aprecia el pórtico agregado por resolución de 1885. Archivo IHA, foto n° 4795.

36_ Vista general de la plaza hacia el oeste. *Revista Histórica* tomo XXIV n° 70-72, lámina XIV. Montevideo, 1955.



37

37_ Perspectiva realizada por Eugenio Baroffio que retoma el proyecto de Juan Tosi y propone la ubicación del Palacio de Gobierno en el eje de 18 de julio. Año 1909. *Revista Histórica* tomo XXIV nº 70-72, lámina XXIII. Montevideo, 1955.



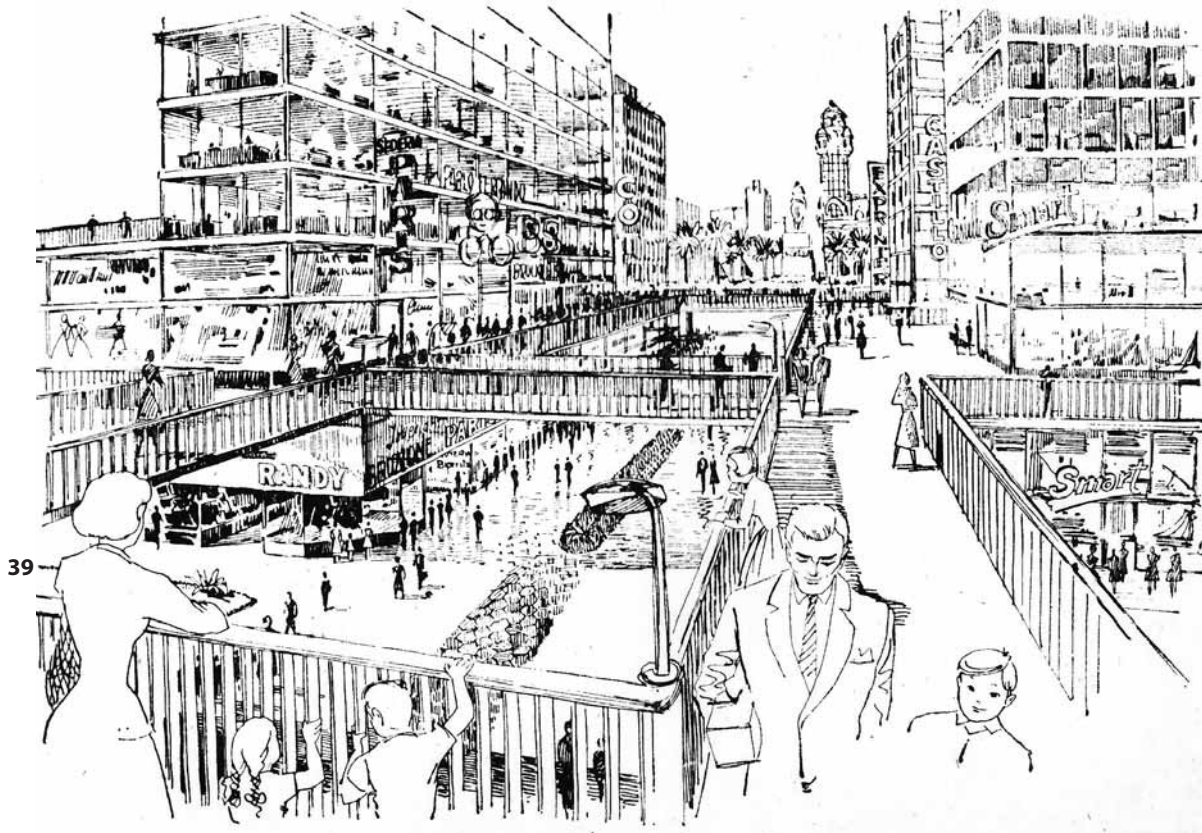
38

38_ Casa de Elías Gil en plena demolición. Año 1955. Archivo IHA, foto n° 14691.

→ 144

→ INFORME HISTÓRICO-CRÍTICO

→ CONCURSO PÚBLICO



39_ Plan Piloto para la Ciudad Vieja. Perspectiva de la calle Sarandí hacia el este. Asociación Pro Ciudad Vieja, 1957. Archivo IHA, foto nº 15408.

bibliografía

- Acevedo, Eduardo:** "Anales Históricos del Uruguay". *Anales de la Universidad*, tomo IX. Montevideo, 1929.
- Aliata, Fernando (ed):** Carlo Zucchi. *Arquitectura. Decoraciones urbanas. Monumentos (1826-1845)*. Ediciones Al Margen, La Plata, 2009.
- Aliata, F.; Aguerre, M.; Badini, G.; Bernardotti, M. A.; Galesio, M. F.; Loustau, C. J.; Mezzabotta, L.; Munilla Lacasa, M. L.; Renard, M.:** Carlo Zucchi. *Ingeniero Arquitecto*. Catálogo de la muestra realizada en el Museo Nacional de Artes Visuales. Montevideo, mayo de 1996.
- Alonso Criado, Matías:** *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1852-1865)*. Montevideo, 1877.
- Alonso Criado, Matías:** *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1873-1878)*. Montevideo, 1878.
- Alonso Criado, Matías:** *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1888)*. Montevideo, 1889.
- Alonso Martínez, Emilio:** *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1895)*. Montevideo, 1896.
- Alonso Martínez, Emilio:** *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay (1896)*. Montevideo, 1897.
- Álvarez Lenzi, Ricardo:** *Formación técnica para controlar el desarrollo de Montevideo. Trazado viario y ubicación de edificios públicos en Montevideo. Ordenación plástica de la Plaza Independencia*. Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Udelar. Montevideo.
- Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.** Exp. n° 147. Montevideo, 1836.
- Armand Ugon, Enrique y otros:** *Compilación de Leyes y Decretos (1825-1930)*, tomos XIV, XVII, XXVI, XXVII. Montevideo, 1930.
- Asociación Pro Ciudad Vieja:** *Reconstrucción de la Ciudad Vieja*. Montevideo, 1960.
- Baroffio, Eugenio:** "La Plaza Independencia de Montevideo. Origen y vicisitudes de su traza y de su ordenación arquitectónica". *Revista Histórica* tomo XXIV n° 70-72. Montevideo, 1955.
- Baroffio, Eugenio:** "Sobre la conservación de la vieja pasiva en la Plaza Independencia". *Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología* tomo XIV, p. 317. Montevideo, 1956.
- Baracchini, Hugo:** "Plaza Independencia: su origen". *Diario Época*. Montevideo, 20 de noviembre de 1962.
- Carmona, Liliana:** *La ciudad vieja de Montevideo (1829-1991). Transformaciones y propuestas urbanas*. Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Udelar. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, abril de 1997.
- Castellanos, Alfredo:** *Historia del desarrollo edilicio y urbanístico de Montevideo (1829-1914)*. Junta Departamental de Montevideo. Montevideo, 1971.
- Concejo Departamental de Montevideo:** *Memoria del Concejo Departamental de Montevideo 1955-1959*. Montevideo, 1959.
- Concejo Departamental de Montevideo:** *Ordenanzas*. Montevideo, 1948.
- "Concurso de bocetos para la erección del un monumento al General Artigas en la Plaza Independencia de Montevideo":** *Revista de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* n° 57, p. 20. Montevideo, enero de 1913.
- "Concurso de bocetos para la fuente del Parque Central":** *Diario La Razón*. Montevideo, 31 de mayo de 1913.

Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. Sesiones Ordinarias del 2º período de la XXII Legislatura, tomo CLXXXV. Montevideo, 1907.

Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, tomo XLIV. Montevideo, 1889.

Diario El Siglo. Cincuentenario (1863-1913). Montevideo, 1913.

Diario El Observador. Montevideo, 20 de abril de 2000.

El libro del Centenario del Uruguay 1825-1925. Editorial Agencia Publicidad Capurro, Montevideo, 1925.

Fernández Saldaña, José María: "El fuerte y la casa de Gobierno". *Diario El Día.* Suplemento Dominical nº 99. Montevideo, 9 de setiembre de 1934.

Fernández Saldaña, José María: "La Feria Dominical". *Diario El Día.* Suplemento Dominical nº 170. Montevideo, 1936.

Fernández Saldaña, José María: "La Plaza Independencia". *Diario El Día.* Suplemento Dominical nº 112. Montevideo, 7 de diciembre de 1934.

Ferreiro, Alfredo Mario: "La puerta de la Ciudadela montevideana". *Semanario Marcha.* nº 895. Montevideo, 19 de enero de 1958.

Ferreiro, Alfredo Mario: "Poema del rascacielos de Salvo". *El hombre que se comió un autobús.* La Cruz del Sur. Montevideo, 1927.

Giuria, Juan: *Arquitectura en el Uruguay.* Tomos I y II. Montevideo, 1955.

Guidini, Augusto: "Montevideo actual y futuro". *Revista de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay* nº 36, p. 78. Montevideo, abril de 1911.

IMM: *Boletín Municipal.* Montevideo, 1945. Proyecto de regularización del amanzanamiento de la zona de la Plaza Independencia, Teatro Solís y Mercado Central, y ordenación de la arquitectura en dicha plaza, realizada por la Intendencia de Montevideo entre 1943 y 1945.

IMM: *Iconografía de Montevideo.* Montevideo, 1976.

IMM: *Compilación de leyes, ordenanzas, decretos y resoluciones relacionados con la construcción de edificios.* Editorial Oficial. Montevideo, 1969.

IMM: *Digesto Municipal.* Montevideo, 1958.

IMM: *Recopilación de disposiciones de carácter general, dictadas desde enero de 1929 a julio de 1935,* pp.134-139. Ordenanza de edificaciones con frente a la Plaza Independencia.

"La fuente del Parque Central". *Diario El Día,* p. 8. Montevideo, 17 de junio de 1913.

"La fuente de la Plaza Independencia". *Diario La Razón,* p. 1. Montevideo, 24 de agosto de 1916.

"Las de Cordier se mudan". *Diario El Plata,* p. 1. Montevideo, 7 de junio de 1921.

Lucchini, Aurelio: *Determinación cronológica de fotografías de la Plaza Independencia.* Trabajo de investigación nº 68. Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, UdelaR. Montevideo, 1969.

Maeso, Carlos M.: *El Uruguay a través de un siglo.* Tip. y Lit. Moderna. Montevideo, 1910.

Martínez, Mario: "La casa de Gobierno readaptada". *Revista Histórica* nº 31, p. 1017. Montevideo, 1927.

Memoria de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo correspondiente al año 1888. Montevideo, 1889.

Pedemonte, Juan Carlos: "La Plaza Independencia y un gran Mercado". Diario *El País*, Montevideo, 21 de marzo de 1989.

Pérez Montero, Carlos: "Arquitectos italianos en Montevideo". Diario *El Día*. Suplemento dominical. Montevideo, 15 de abril de 1961.

Pérez Montero, Carlos: "El arquitecto Zucchi en Montevideo (1836-1842)". *Anales de la Facultad de Arquitectura* n° 1, p. 33. Montevideo, 1938.

Pérez Montero, Carlos: *La calle del 18 de Julio (1719-1875): antecedentes para la historia de la Ciudad Nueva.* El siglo ilustrado. Montevideo, 1942.

Piria, Francisco, *El socialismo triunfante. Lo que será mi país dentro de 200 años.* Imprenta de Dornaleche y Reyes. Montevideo, 1898.

Ponte, Cecilia; Cesio, Laura; Gatti, Paula; Mazzini, Andrés: *Arquitectura y patrimonio en Uruguay. Proceso de inserción de la arquitectura como disciplina en el patrimonio.* Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, UdelaR. Montevideo, 2008.

Rey Ashfield, William: "De la periferia al centro: un viaje por el imaginario colectivo. Análisis particular de la Plaza Independencia de Montevideo". Ponencia presentada al Encuentro *Imaginario Urbanos*, Buenos Aires, 1998.

Torrado, Ponciano S.: "A cien años de la muerte de Joaquín Suárez". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1855. Montevideo, 22 de diciembre de 1968.

Torrado, Ponciano S.: "Antecedentes Históricos de la Plaza Independencia". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1718. Montevideo, 19 de diciembre de 1965.

Torrado, Ponciano: "El monumento levantado en memoria de Joaquín Suárez". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1856. Montevideo, 29 de diciembre de 1968.

Torrado, Ponciano S.: "La Plaza Independencia en el proceso histórico de Montevideo". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1721. Montevideo, 9 de enero de 1966.

Torrado, Ponciano S.: "La Plaza Independencia, aciertos y contradicciones". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1724. Montevideo, 30 de enero de 1966.

Torrado, Ponciano S.: "La Plaza Independencia. Alternativas de su evolución". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1719. Montevideo, 26 de diciembre de 1965.

Torrado, Ponciano S.: "La Plaza Independencia ¿contradicción o desorden urbanístico?". Diario *El Día*. Suplemento Dominical n° 1727. Montevideo, 20 de febrero de 1966.

Zucchi, Carlos: "Ciudad de Montevideo. Problemas de Urbanismo en el año 1837" *Revista Arquitectura* n° 123, pp. 31-48. Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Montevideo, febrero de 1928.